

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL D.C.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras en pesos)

	31/12/2020	31/12/2019		31/12/2020	31/12/2019
1 ACTIVO			2 PASIVO		
CORRIENTE	35.783.358	25.305.181	CORRIENTE	2.658.198.996	6.466.015.433
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL I	0	0	24 CUENTAS POR PAGAR	550.895.437	4.005.203.803
1105 CAJA	0	0	2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO	487.522.034	3.711.059.836
			2424 DESCUENTOS DE NÓMINA	27.156.888	17.434.492
13 CUENTAS POR COBRAR	35.783.358	25.305.181	2436 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTOS	32.320.735	277.698.075
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	35.783.358	25.305.181	2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0	0
			2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3.886.000	11.400
			25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE PREPAGOS	2.107.303.559	2.459.811.630
			2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CONTRIBUIR	2.107.303.559	2.459.811.630
NO CORRIENTE	11.242.299.342	8.089.157.110	27 PROVISIONES	0	0
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.086.854.590	3.637.140.078	2701 LITIGIOS Y DEMANDAS	0	0
1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO	0	0			
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	0	1.720.223.652	29 OTROS PASIVOS	0	0
1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO IDENTIFICADOS	13.680.408	66.189.752	2910 OTROS INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPO	0	0
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	44.822.394	44.822.394			
1660 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	6.000.000	6.000.000	NO CORRIENTE	681.361.099	701.655.201
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	390.255.562	192.167.815	25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE PREPAGOS	681.361.099	701.655.201
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	3.425.804.493	2.838.878.366	2512 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CONTRIBUIR	681.361.099	701.655.201
1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCION Y MAQUINARIA	189.601.200	126.400.800	29 OTROS PASIVOS	0	0
1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DE ACOMODACIÓN	0	0			
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-1.983.309.487	-1.357.542.701	TOTAL PASIVO	3.339.560.095	7.167.670.634
19 OTROS ACTIVOS	9.155.444.752	4.432.017.032	3 PATRIMONIO		
1902 PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS	38.863.221	82.378.053	31 PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES	7.938.522.605	926.791.657
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPO	131.407.897	3.055.863.083	3105 CAPITAL FISCAL	85.023.307	85.023.307
1908 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	0	0	3109 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	4.422.916.831	500.719.578
1970 ACTIVOS INTANGIBLES	10.455.129.940	2.015.764.662	3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	3.430.582.467	341.048.772
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-1.469.756.306	-701.988.766	3145 IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL REGIMEN DE PLANEACIÓN	0	0
TOTAL ACTIVO	11.278.082.700	8.094.462.291	TOTAL PATRIMONIO	7.938.522.605	926.791.657
			TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	11.278.082.700	8.094.462.291
				0	0
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0
81 DERECHOS CONTINGENTES	0	0	91 PASIVOS CONTINGENTES	2.538.953.172	263.873.787
83 DEUDORAS DE CONTROL	0	0	93 ACREEDORAS DE CONTROL	1.119.391.569	3.225.948.096
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	0	0	99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-3.658.344.741	-3.489.821.883


WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE

Secretario Jurídico Distrital
C.C. 79'984.172

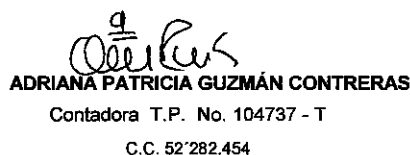

ADRIANA PATRICIA GUZMÁN CONTRERAS

Contadora T.P. No. 104737 - T
C.C. 52'282.454

SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL D.C.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Cifras en pesos)

	31/12/2020	31/12/2019
INGRESOS OPERACIONALES	31.050.969.114	30.544.405.258
47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	31.050.969.114	30.544.405.258
4705 FONDOS RECIBIDOS	31.050.969.114	30.544.405.258
48 OTROS INGRESOS	0	0
GASTOS OPERACIONALES	27.871.779.111	30.652.993.962
51 ADMINISTRACION	26.441.506.514	29.600.362.747
5101 SUELDOS Y SALARIOS	9.916.558.848	9.159.781.799
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0	0
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	2.486.353.554	2.488.225.499
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA	609.204.600	550.196.500
5107 PRESTACIONES SOCIALES	4.663.806.200	4.615.555.081
5108 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	202.721.917	610.179.629
5111 GENERALES	8.562.684.395	12.176.259.239
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	177.000	165.000
53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PRC	1.393.534.307	962.074.582
5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	625.766.766	579.022.678
5366 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	767.767.541	383.051.904
57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	36.738.290	90.556.633
5720 OPERACIONES DE ENLACE	36.738.290	90.556.633
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	3.179.190.003	-108.588.704
48 OTROS INGRESOS	257.112.316	451.984.149
4808 INGRESOS DIVERSOS	257.112.316	451.984.149
58 OTROS GASTOS	5.719.852	2.346.673
5802 COMISIONES	1.706.203	1.708.447
5890 GASTOS DIVERSOS	4.013.649	638.226
EXCEDENTE O DÉFICIT NO OPERACIONAL	251.392.464	449.637.476
EXCEDENTE O DÉFICIT DE ACTIVIDADES ORDINARI	3.430.582.467	341.048.772
PARTIDAS EXTRAORDINARIAS	0	0
4810 INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0	0
5810 GASTOS EXTRAORDINARIOS	0	0
EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO	3.430.582.467	341.048.772


WILLIAM LIBARDO MENDEIETA MONTEALEGRE
 Secretario Jurídico Distrital
 C.C. 79'964.172


ADRIANA PATRICIA GUZMÁN CONTRERAS
 Contadora T.P. No. 104737 - T
 C.C. 52'282.454

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Cifras en pesos)

Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2019	926.791.657
Variaciones patrimoniales del año 2019 al 2020	7.011.730.948
Saldo del patrimonio a 31 de diciembre de 2020	7.938.522.605

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES		AÑO 2019	AÑO 2018	VARIACION
INCREMENTOS				
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	4.422.916.831	500.719.578	3.922.197.253
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	3.430.582.467	341.048.772	3.089.533.695
TOTAL INCREMENTOS				7.011.730.948
DISMINUCIONES				
TOTAL DISMINUCIONES				0
PARTIDAS SIN VARIACION				
3105	CAPITAL FISCAL	85.023.307	85.023.307	0
TOTAL PARTIDAS SIN VARIACION				0


WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE
 Secretario Jurídico Distrital
 C.C. 79'964.172


ADRIANA PATRICIA GUZMÁN CONTRERAS
 Contadora T.P. No. 104.737 - T
 C.C. 52'282.454

DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA					
MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL						
ENTIDAD:	SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL D.C.						
CODIGO:	210111001136						
FECHA DE CORTE:	31/12/2020						
PERIODO DE MOVIMIENTO	1 de octubre al 31 de diciembre de 2020						
CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DÉBITO	MOVIMIENTO CRÉDITO	SALDO FINAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE
1	ACTIVO	7.587.956.481,00	12.017.547.036,00	8.327.420.817,00	11.278.082.700,00	35.783.358,00	11.242.299.342,00
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	2.032.818,00	-	2.032.818,00	-	-	-
1105	CAJA	2.032.818,00	-	2.032.818,00	-	-	-
110502	Caja menor	2.032.818,00	-	2.032.818,00	-	-	-
13	CUENTAS POR COBRAR	29.504.519,00	6.609.148,00	330.309,00	35.783.358,00	35.783.358,00	-
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	29.504.519,00	6.609.148,00	330.309,00	35.783.358,00	35.783.358,00	-
138426	Pago por cuenta de terceros	29.504.519,00	6.609.148,00	330.309,00	35.783.358,00	35.783.358,00	-
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.197.562.924,00	606.511.202,00	717.219.536,00	2.086.854.590,00	-	2.086.854.590,00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	7.223.300,00	15.504.307,00	22.727.607,00	-	-	-
163503	Muebles, enseres y equipo de oficina	7.223.300,00	2.701.300,00	9.924.600,00	-	-	-
163504	Equipos de comunicación y computación	-	12.803.007,00	12.803.007,00	-	-	-
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	12.928.036,00	18.002.780,00	17.250.408,00	13.680.408,00	-	13.680.408,00
163709	Muebles, enseres y equipo de oficina	12.928.036,00	12.928.036,00	14.713.036,00	11.143.036,00	-	11.143.036,00
163710	Equipos de comunicación y computación	-	5.074.744,00	2.537.372,00	2.537.372,00	-	2.537.372,00
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	44.822.394,00	21.356.844,00	21.356.844,00	44.822.394,00	-	44.822.394,00
165522	Equipo de ayuda audiovisual	44.822.394,00	21.356.844,00	21.356.844,00	44.822.394,00	-	44.822.394,00
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	6.000.000,00	-	-	6.000.000,00	-	6.000.000,00
166003	Equipo de urgencias	6.000.000,00	-	-	6.000.000,00	-	6.000.000,00
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	365.832.599,00	94.291.948,00	69.868.985,00	390.255.562,00	-	390.255.562,00
166501	Muebles y enseres	365.832.599,00	94.291.948,00	69.868.985,00	390.255.562,00	-	390.255.562,00
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	3.415.538.858,00	268.004.908,00	257.739.273,00	3.425.804.493,00	-	3.425.804.493,00
167001	Equipo de comunicación	10.545.244,00	-	-	10.545.244,00	-	10.545.244,00
167002	Equipo de computación	3.404.993.614,00	268.004.908,00	257.739.273,00	3.415.259.249,00	-	3.415.259.249,00
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	189.601.200,00	126.400.800,00	126.400.800,00	189.601.200,00	-	189.601.200,00
167502	Terrestre	189.601.200,00	126.400.800,00	126.400.800,00	189.601.200,00	-	189.601.200,00
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(1.844.383.463,00)	62.949.615,00	201.875.619,00	(1.983.309.467,00)	-	(1.983.309.467,00)
168504	Maquinaria y equipo	(15.468.305,00)	339.725,00	4.570.977,00	(19.699.557,00)	-	(19.699.557,00)
168505	Equipo médico y científico	(661.671,00)	51.672,00	150.003,00	(760.002,00)	-	(760.002,00)
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	(67.951.125,00)	7.415.720,00	21.920.599,00	(82.456.004,00)	-	(82.456.004,00)
168507	Equipos de comunicación y computación	(1.728.591.561,00)	55.095.098,00	167.825.318,00	(1.841.321.781,00)	-	(1.841.321.781,00)
168508	Equipos de transporte, tracción y elevación	(31.710.801,00)	47.400,00	4.286.027,00	(35.929.428,00)	-	(35.929.428,00)
168515	Propiedades, planta y equipo no explotados	-	-	3.142.695,00	(3.142.695,00)	-	(3.142.695,00)
19	OTROS ACTIVOS	5.358.856.220,00	11.404.426.686,00	7.607.838.154,00	9.155.444.752,00	-	9.155.444.752,00
1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	27.720.952,00	23.842.269,00	12.900.000,00	38.663.221,00	-	38.663.221,00
190204	Encargos fiduciarios	27.720.952,00	23.842.269,00	12.900.000,00	38.663.221,00	-	38.663.221,00
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPACIÓN	3.418.711.426,00	3.834.983.903,00	7.122.287.432,00	131.407.897,00	-	131.407.897,00
190513	Estudios y proyectos	3.317.928.974,00	3.804.358.458,00	7.122.287.432,00	-	-	-
190514	Bienes y servicios	76.300.000,00	-	-	76.300.000,00	-	76.300.000,00
190515	Otros beneficios a los empleados	24.482.452,00	30.825.445,00	-	55.107.897,00	-	55.107.897,00
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	3.142.083.478,00	7.469.878.462,00	156.832.000,00	10.455.129.940,00	-	10.455.129.940,00
197007	Licencias	2.975.186.997,00	347.591.030,00	156.832.000,00	3.165.946.027,00	-	3.165.946.027,00
197008	Softwares	166.896.481,00	-	-	166.896.481,00	-	166.896.481,00
197010	Activos intangibles en fase de desarrollo	-	7.122.287.432,00	-	7.122.287.432,00	-	7.122.287.432,00
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	(1.229.659.636,00)	75.722.052,00	315.818.722,00	(1.469.756.306,00)	-	(1.469.756.306,00)
197507	Licencias	(1.118.762.759,00)	45.168.136,00	306.319.555,00	(1.379.914.178,00)	-	(1.379.914.178,00)
197508	Softwares	(110.896.877,00)	30.553.916,00	9.499.167,00	(89.842.128,00)	-	(89.842.128,00)
2	PASIVO	3.736.482.343,00	13.156.014.330,00	12.760.092.082,00	3.339.560.095,00	2.658.198.998,00	681.361.099,00

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
 ENTIDAD: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL D.C.
 CÓDIGO: 210111001136
 FECHA DE CORTE: 31/12/2020
 PERIODO DE MOVIMIENTO: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020

CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DÉBITO	MOVIMIENTO CRÉDITO	SALDO FINAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE
24	CUENTAS POR PAGAR	11.567.250,00	5.174.805.762,00	5.714.133.949,00	550.895.437,00	550.895.437,00	-
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	-	4.012.139.432,00	4.499.661.466,00	487.522.034,00	487.522.034,00	-
240101	Bienes y servicios	-	1.078.204.019,00	1.284.949.456,00	206.745.437,00	206.745.437,00	-
240102	Proyectos de inversión	-	2.933.935.413,00	3.214.712.010,00	280.776.597,00	280.776.597,00	-
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	11.567.250,00	512.030.254,00	527.619.672,00	27.156.668,00	27.156.668,00	-
242401	Aportes a fondos pensionales	3.371.259,00	138.706.630,00	152.370.682,00	17.035.311,00	17.035.311,00	-
242402	Aportes a seguridad social en salud	8.195.991,00	99.097.221,00	101.022.587,00	10.121.357,00	10.121.357,00	-
242404	Sindicatos	-	538.528,00	538.528,00	-	-	-
242405	Cooperativas	-	18.251.435,00	18.251.435,00	-	-	-
242407	Libranzas	-	202.880.173,00	202.880.173,00	-	-	-
242408	Contratos de medicina prepagada	-	19.834.105,00	19.834.105,00	-	-	-
242411	Embargos judiciales	-	24.736.774,00	24.736.774,00	-	-	-
242413	Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción	-	5.400.000,00	5.400.000,00	-	-	-
242490	Otros descuentos de nómina	-	2.585.388,00	2.585.388,00	-	-	-
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	-	488.307.052,00	520.627.787,00	32.320.735,00	32.320.735,00	-
243603	Honorarios	-	14.991.665,00	16.842.565,00	1.850.900,00	1.850.900,00	-
243605	Servicios	-	33.376.368,00	33.376.368,00	-	-	-
243606	Arrendamientos	-	3.517.016,00	3.946.475,00	429.459,00	429.459,00	-
243608	Compras	-	4.872.559,00	4.872.559,00	-	-	-
243615	Rentas de trabajo	-	255.788.834,00	265.702.734,00	9.913.900,00	9.913.900,00	-
243625	Impuesto a las ventas retenido	-	42.373.084,00	45.123.100,00	2.750.016,00	2.750.016,00	-
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por consumo	-	29.882.532,00	33.603.041,00	3.720.509,00	3.720.509,00	-
243690	Otras retenciones	-	103.504.994,00	117.160.945,00	13.655.951,00	13.655.951,00	-
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-	162.329.024,00	166.225.024,00	3.896.000,00	3.896.000,00	-
249034	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y E	-	48.327.100,00	48.327.100,00	-	-	-
249045	Multas y sanciones	-	-	3.896.000,00	3.896.000,00	3.896.000,00	-
249050	Aportes al ICBF y SENA	-	112.687.500,00	112.687.500,00	-	-	-
249053	Comisiones	-	476.845,00	476.845,00	-	-	-
249090	Otras cuentas por pagar	-	837.579,00	837.579,00	-	-	-
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	3.723.915.093,00	7.981.208.568,00	7.045.958.133,00	2.788.664.658,00	2.107.303.559,00	681.361.099,00
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	3.104.102.182,00	7.517.576.667,00	6.520.778.044,00	2.107.303.559,00	2.107.303.559,00	-
251101	Nómina por pagar	-	3.587.209.577,00	3.587.209.577,00	-	-	-
251102	Cesantías	637.942.942,00	824.686.152,00	867.014.869,00	680.271.659,00	680.271.659,00	-
251103	Intereses sobre cesantías	55.460.670,00	100.267.423,00	121.620.373,00	76.813.620,00	76.813.620,00	-
251104	Vacaciones	963.156.633,00	721.551.427,00	533.102.689,00	774.707.895,00	774.707.895,00	-
251105	Prima de vacaciones	684.854.887,00	480.769.206,00	324.124.245,00	528.209.926,00	528.209.926,00	-
251107	Prima de navidad	698.951.687,00	885.242.922,00	186.291.235,00	-	-	-
251109	Bonificaciones	63.735.363,00	48.372.760,00	31.937.856,00	47.300.459,00	47.300.459,00	-
251111	Aportes a riesgos laborales	-	12.641.600,00	12.641.600,00	-	-	-
251122	Aportes a fondos pensionales - empleador	-	416.683.700,00	416.683.700,00	-	-	-
251123	Aportes a seguridad social en salud - empleador	-	311.404.900,00	311.404.900,00	-	-	-
251124	Aportes a cajas de compensación familiar	-	128.747.000,00	128.747.000,00	-	-	-
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	619.812.911,00	463.631.901,00	525.180.089,00	681.361.099,00	-	681.361.099,00
251204	Cesantías retroactivas	154.577.950,00	80.309.802,00	123.284.467,00	197.552.615,00	-	197.552.615,00
251290	Otros beneficios a los empleados a largo plazo	465.234.961,00	383.322.099,00	401.895.622,00	483.808.484,00	-	483.808.484,00
3	PATRIMONIO	926.791.657,00	-	7.011.730.948,00	7.938.522.605,00	-	7.938.522.605,00
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	926.791.657,00	-	7.011.730.948,00	7.938.522.605,00	-	7.938.522.605,00

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
 ENTIDAD: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL D.C.
 CODIGO: 210111001136
 FECHA DE CORTE: 31/12/2020
 PERIODO DE MOVIMIENTO: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020

CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DÉBITO	MOVIMIENTO CRÉDITO	SALDO FINAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE
3105	CAPITAL FISCAL	85.023.307,00	-	-	85.023.307,00	-	85.023.307,00
310506	Capital Fiscal	85.023.307,00	-	-	85.023.307,00	-	85.023.307,00
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	841.768.350,00	-	3.581.148.481,00	4.422.916.831,00	-	4.422.916.831,00
310901	Utilidades o excedentes acumulados	841.768.350,00	-	3.581.148.481,00	4.422.916.831,00	-	4.422.916.831,00
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-	3.430.582.467,00	3.430.582.467,00	-	3.430.582.467,00
311001	Utilidad o excedente del ejercicio	-	-	3.430.582.467,00	3.430.582.467,00	-	3.430.582.467,00
4	INGRESOS	22.066.613.609,00	3.965.215.635,00	13.206.683.466,00	31.308.081.430,00	-	31.308.081.430,00
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	22.040.895.817,00	3.965.215.635,00	12.975.288.932,00	31.050.969.114,00	-	31.050.969.114,00
4705	FONDOS RECIBIDOS	22.040.895.817,00	3.965.215.635,00	12.975.288.932,00	31.050.969.114,00	-	31.050.969.114,00
470508	Funcionamiento	15.099.167.542,00	950.140.841,00	6.945.139.344,00	21.094.166.045,00	-	21.094.166.045,00
470510	Inversión	6.941.728.275,00	3.015.074.794,00	6.030.149.588,00	9.956.803.069,00	-	9.956.803.069,00
48	OTROS INGRESOS	25.717.792,00	-	231.394.524,00	257.112.316,00	-	257.112.316,00
4808	INGRESOS DIVERSOS	25.717.792,00	-	231.394.524,00	257.112.316,00	-	257.112.316,00
480826	Recuperaciones	19.614,00	-	181.056.831,00	181.076.445,00	-	181.076.445,00
480890	Otros ingresos diversos	25.698.178,00	-	50.337.693,00	76.035.871,00	-	76.035.871,00
5	GASTOS	19.140.931.128,00	14.724.209.142,00	2.557.088.840,00	31.308.081.430,00	-	31.308.081.430,00
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	18.080.508.636,00	10.772.960.694,00	2.421.962.816,00	26.441.506.514,00	-	26.441.506.514,00
5101	SUELDOS Y SALARIOS	7.523.464.841,00	2.407.984.101,00	14.890.094,00	9.916.558.848,00	-	9.916.558.848,00
510101	Sueldos	5.208.177.171,00	1.685.371.704,00	13.520.728,00	6.878.028.147,00	-	6.878.028.147,00
510103	Horas extras y festivos	31.768.391,00	5.669.906,00	-	37.438.297,00	-	37.438.297,00
510105	Gastos de representación	404.519.807,00	139.065.033,00	-	543.584.840,00	-	543.584.840,00
510110	Prima técnica	1.695.667.608,00	527.609.098,00	1.369.366,00	2.221.807.340,00	-	2.221.807.340,00
510119	Bonificaciones	169.337.574,00	44.833.737,00	-	214.171.311,00	-	214.171.311,00
510123	Auxilio de transporte	9.797.783,00	3.308.471,00	-	13.106.254,00	-	13.106.254,00
510160	Subsidio de alimentación	6.296.507,00	2.126.152,00	-	8.422.659,00	-	8.422.659,00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.828.782.139,00	657.571.415,00	-	2.486.353.554,00	-	2.486.353.554,00
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	358.374.900,00	128.747.000,00	-	487.121.900,00	-	487.121.900,00
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	687.931.031,00	214.351.818,00	-	882.282.849,00	-	882.282.849,00
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	39.967.200,00	12.641.600,00	-	52.608.800,00	-	52.608.800,00
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen	549.670.768,00	219.030.511,00	-	768.701.279,00	-	768.701.279,00
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen	212.838.240,00	82.800.486,00	-	295.638.726,00	-	295.638.726,00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	448.190.000,00	161.014.600,00	-	609.204.600,00	-	609.204.600,00
510401	Aportes al ICBF	268.807.300,00	96.570.600,00	-	365.377.900,00	-	365.377.900,00
510402	Aportes al SENA	44.862.900,00	16.116.900,00	-	60.979.800,00	-	60.979.800,00
510403	Aportes a la ESAP	44.862.900,00	16.116.900,00	-	60.979.800,00	-	60.979.800,00
510404	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	89.656.900,00	32.210.200,00	-	121.867.100,00	-	121.867.100,00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	3.617.697.764,00	1.292.724.638,00	246.616.202,00	4.663.806.200,00	-	4.663.806.200,00
510701	Vacaciones	501.836.006,00	190.504.009,00	-	692.340.015,00	-	692.340.015,00
510702	Cesantías	665.158.042,00	242.734.381,00	-	907.892.423,00	-	907.892.423,00
510703	Intereses a las cesantías	56.941.025,00	40.927.464,00	-	97.868.489,00	-	97.868.489,00
510704	Prima de vacaciones	372.243.667,00	94.242.864,00	-	466.486.531,00	-	466.486.531,00
510705	Prima de navidad	725.778.234,00	186.291.235,00	-	912.069.469,00	-	912.069.469,00
510706	Prima de servicios	1.026.154.859,00	-	-	1.026.154.859,00	-	1.026.154.859,00
510707	Bonificación especial de recreación	32.351.722,00	13.299.830,00	7.616.122,00	38.035.430,00	-	38.035.430,00
510708	Cesantías retroactivas	100.828.164,00	112.342.198,00	87.092.978,00	126.077.384,00	-	126.077.384,00
510790	Otras primas	136.406.045,00	194.944.061,00	151.907.102,00	179.443.004,00	-	179.443.004,00
510795	Otras prestaciones sociales	-	217.438.596,00	-	217.438.596,00	-	217.438.596,00

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
 ENTIDAD: SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL D.C.
 CÓDIGO: 210111001136
 FECHA DE CORTE: 31/12/2020
 PERIODO DE MOVIMIENTO: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020

CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DÉBITO	MOVIMIENTO CRÉDITO	SALDO FINAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	2.020.000,00	200.701.917,00	-	202.721.917,00	-	202.721.917,00
510803	Capacitación, bienestar social y estímulos	2.020.000,00	191.866.917,00	-	193.886.917,00	-	193.886.917,00
510804	Dotación y suministro a trabajadores	-	8.835.000,00	-	8.835.000,00	-	8.835.000,00
5111	GENERALES	4.670.176.892,00	6.052.787.023,00	2.160.279.520,00	8.562.684.395,00	-	8.562.684.395,00
511106	Estudios y proyectos	2.588.506.698,00	5.010.647.155,00	2.121.310.196,00	5.477.843.657,00	-	5.477.843.657,00
511114	Materiales y suministros	24.171.591,00	9.837.883,00	-	34.009.474,00	-	34.009.474,00
511115	Mantenimiento	220.000,00	-	-	220.000,00	-	220.000,00
511117	Servicios públicos	147.010.219,00	23.719.812,00	-	170.730.031,00	-	170.730.031,00
511118	Arrendamiento operativo	228.624.806,00	85.437.245,00	-	314.062.051,00	-	314.062.051,00
511122	Fotocopias	5.234.319,00	110.000,00	-	5.344.319,00	-	5.344.319,00
511123	Comunicaciones y transporte	375.758.820,00	178.623.547,00	22.608.234,00	531.774.133,00	-	531.774.133,00
511125	Seguros generales	323.141.461,00	-	-	323.141.461,00	-	323.141.461,00
511133	Seguridad industrial	17.892.090,00	25.325.757,00	16.361.090,00	26.656.757,00	-	26.656.757,00
511146	Combustibles y lubricantes	6.732.056,00	28.104.084,00	-	34.836.140,00	-	34.836.140,00
511155	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	-	1.748.586,00	-	1.748.586,00	-	1.748.586,00
511164	Gastos legales	626.187,00	60.000,00	-	686.187,00	-	686.187,00
511179	Honorarios	952.458.645,00	689.172.954,00	-	1.641.631.599,00	-	1.641.631.599,00
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	177.000,00	177.000,00	177.000,00	177.000,00	-	177.000,00
512010	Tasas	177.000,00	177.000,00	177.000,00	177.000,00	-	177.000,00
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES	1.014.511.633,00	511.944.818,00	132.922.144,00	1.393.534.307,00	-	1.393.534.307,00
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	486.840.762,00	196.248.642,00	57.322.638,00	625.766.766,00	-	625.766.766,00
536004	Maquinaria y equipo	15.468.305,00	4.570.977,00	339.725,00	19.699.557,00	-	19.699.557,00
536005	Equipo médico y científico	500.001,00	150.003,00	51.672,00	598.332,00	-	598.332,00
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina	16.183.440,00	21.210.557,00	5.677.459,00	31.716.538,00	-	31.716.538,00
536007	Equipos de comunicación y computación	445.151.023,00	166.051.078,00	51.206.382,00	559.995.719,00	-	559.995.719,00
536008	Equipos de transporte, tracción y elevación	9.537.993,00	4.266.027,00	47.400,00	13.756.620,00	-	13.756.620,00
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	527.670.871,00	315.698.176,00	75.599.506,00	767.767.541,00	-	767.767.541,00
536605	Licencias	500.296.460,00	306.197.009,00	45.045.590,00	761.447.879,00	-	761.447.879,00
536606	Softwares	27.374.411,00	9.499.167,00	30.553.916,00	6.319.662,00	-	6.319.662,00
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	34.584.410,00	4.347.760,00	2.173.880,00	36.738.290,00	-	36.738.290,00
5720	OPERACIONES DE ENLACE	34.584.410,00	4.347.760,00	2.173.880,00	36.738.290,00	-	36.738.290,00
572080	Recaudos	34.584.410,00	4.347.760,00	2.173.880,00	36.738.290,00	-	36.738.290,00
58	OTROS GASTOS	1.346.449,00	4.373.403,00	-	5.719.852,00	-	5.719.852,00
5802	COMISIONES	1.229.358,00	476.845,00	-	1.706.203,00	-	1.706.203,00
580237	Comisiones sobre recursos entregados en administración	1.229.358,00	476.845,00	-	1.706.203,00	-	1.706.203,00
5890	GASTOS DIVERSOS	117.091,00	3.896.558,00	-	4.013.649,00	-	4.013.649,00
589016	Ajustes o mermas sin responsabilidad	117.091,00	558,00	-	117.649,00	-	117.649,00
589025	Multas y sanciones	-	3.896.000,00	-	3.896.000,00	-	3.896.000,00
59	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	-	3.430.582.467,00	-	3.430.582.467,00	-	3.430.582.467,00
5905	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	-	3.430.582.467,00	-	3.430.582.467,00	-	3.430.582.467,00
590501	Cierre de ingresos, gastos y costos	-	3.430.582.467,00	-	3.430.582.467,00	-	3.430.582.467,00
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-	6.208.816.450,00	6.208.816.450,00	-	-	-
91	PASIVOS CONTINGENTES	562.900.783,00	301.727.173,00	2.277.779.562,00	2.538.953.172,00	-	2.538.953.172,00
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN	562.900.783,00	301.727.173,00	-	261.173.610,00	-	261.173.610,00
912004	Administrativos	562.900.783,00	301.727.173,00	-	261.173.610,00	-	261.173.610,00
9190	OTROS PASIVOS CONTINGENTES	-	-	2.277.779.562,00	2.277.779.562,00	-	2.277.779.562,00

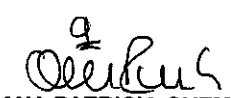
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
 MUNICIPIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
 ENTIDAD: SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL D.C.
 CÓDIGO: 210111001136
 FECHA DE CORTE: 31/12/2020
 PERIODO DE MOVIMIENTO: 1 de octubre al 31 de diciembre de 2020

CGN2016_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA

CÓDIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO DÉBITO	MOVIMIENTO CRÉDITO	SALDO FINAL	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE
919090	Otros pasivos contingentes	-	-	2.277.779.562,00	2.277.779.562,00	-	2.277.779.562,00
93	ACREEDORAS DE CONTROL	2.522.806.146,00	2.515.262.146,00	1.112.047.569,00	1.119.391.569,00	-	1.119.391.569,00
9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	22.758.663,00	15.414.663,00	-	7.344.000,00	-	7.344.000,00
930618	Otros activos	22.758.663,00	15.414.663,00	-	7.344.000,00	-	7.344.000,00
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	2.499.847.483,00	2.499.847.483,00	1.112.047.569,00	1.112.047.569,00	-	1.112.047.569,00
939011	Contratos pendientes de ejecución	2.499.847.483,00	2.499.847.483,00	1.112.047.569,00	1.112.047.569,00	-	1.112.047.569,00
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(3.085.506.929,00)	3.389.827.131,00	2.816.989.319,00	(3.658.344.741,00)	-	(3.658.344.741,00)
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	(562.900.783,00)	2.277.779.562,00	301.727.173,00	(2.538.953.172,00)	-	(2.538.953.172,00)
990505	Litigios y mecanismos alternativos de solución de con	(562.900.783,00)	-	301.727.173,00	(261.173.610,00)	-	(261.173.610,00)
990590	Otros pasivos contingentes por contra	-	2.277.779.562,00	-	(2.277.779.562,00)	-	(2.277.779.562,00)
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	(2.522.806.146,00)	1.112.047.569,00	2.515.262.146,00	(1.119.391.569,00)	-	(1.119.391.569,00)
991502	Bienes recibidos en custodia	(22.758.663,00)	-	15.414.663,00	(7.344.000,00)	-	(7.344.000,00)
991590	Otras cuentas acreedoras de control por contra	(2.499.847.483,00)	1.112.047.569,00	2.499.847.483,00	(1.112.047.569,00)	-	(1.112.047.569,00)


WILLIAM LIBARDO MENDEIETA MONTEALEGRE
 Secretario Jurídico Distrital
 C.C. 79.364.172


ADRIANA PATRICIA GUZMÁN CONTRERAS
 Contadora T.P. No. 104737 - T
 C.C. 52.282.454

DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA		CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGENCIA			
MUNICIPIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL					
ENTIDAD: SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL D.C.					
CODIGO: 210111001136					
FECHA DE CORTE: 31/12/2020					
Cifras en Pesos					
Codigo Contable Subcuenta	Nombre de la Subcuenta	Codigo entidad Reciproca	Nombre entidad Reciproca	Valor Corriente	Valor No Corriente
4.7.05.08	FUNCIONAMIENTO	210111001111	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	0	21.094.166.045
4.7.05.10	INVERSIÓN	210111001111	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	0	9.956.803.069
5.1.04.01	APORTES ICBF	23900000	ICBF	0	365.377.900
5.1.04.02	APORTES SENA	26800000	SENA	0	60.979.800
5.1.04.03	APORTES ESAP	22000000	ESAP	0	60.979.800
5.1.04.04	APORT.ESC.INDUSTR.E INST.TECNICOS	11300000	MEN	0	121.867.100
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	234111001	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES	0	37.301.516
5.1.11.23	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	923269422	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S	0	531.027.333
5.1.20.10	TASAS	210111001113	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	0	177.000
5.7.20.80	RECAUDOS	210111001111	DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA	0	36.738.290
5.8.02.37	COMISIONES SOBRE REC ENTREGADOS E	241511001	FONCEP	0	1.706.203
 WILLIAM LIBARDO MENDEIETA MONTEALEGRE Secretario Jurídico Distrital C.C. 79'964.172  ADRIANA PATRICIA GUZMÁN CONTRERAS Contadora T.P. No. 104737 - T C.C. 52'282.454					

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A diciembre 31 de 2020

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

CONTABILIDAD

Tabla de Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	5
1.1. Identificación y funciones	5
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones	7
1.3. Base normativa y periodo cubierto	8
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	8
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	9
2.1. Bases de medición	9
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	9
2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable	10
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	10
3.1. Juicios	10
3.2. Estimaciones y supuestos	11
3.3. Correcciones contables	12
3.4. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19	12
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	14
4.1 Efectivo y Equivalentes del Efectivo	14
4.2 Cuentas por cobrar	15
4.3 Propiedades, planta y equipo	15
4.4 Activos Intangibles	17
4.5 Otros Activos	18
4.6 Cuentas por pagar	20
4.7 Beneficios a los empleados	20
4.8 Provisiones, activos y pasivos contingentes	21
4.9 Pasivos Contingentes	22
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	25
5.1. Caja menor	25
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	25

7.1. Ingresos No Tributarios.....	26
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	26
10.1. Estimaciones	28
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	29
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	31
Composición.....	31
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	32
Composición.....	32
21.1. Revelaciones generales.....	32
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	34
Composición	34
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	35
22.3. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	36
22.4. Remuneraciones personal Directivo	37
NOTA 23. PROVISIONES.....	38
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	38
25.1. Pasivos contingentes.....	38
25.1.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes	39
Composición.....	39
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	40
26.1. Cuentas de orden acreedoras	40
En la cuenta 9390 otras cuentas acreedoras de control se encuentran registradas las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia.	40
NOTA 27. PATRIMONIO	41
Composición.....	41
27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores	41
27.2. Movimiento cuenta Resultado del ejercicio	45
NOTA 28. INGRESOS.....	45
Composición.....	45
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	46

28.2.	Otros ingresos	46
NOTA 29.	GASTOS	47
	Composición.....	47
29.1.	Gastos de administración, de operación y de ventas	48
29.1.1.	Deterioro – Activos financieros y no financieros	50
29.2.	Operaciones interinstitucionales	51
29.3.	Otros gastos.....	52

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Secretaría Jurídica Distrital es un organismo del Sector Central con autonomía Administrativa y Financiera. Fue constituida mediante Acuerdo 638 de marzo de 2016, como el ente rector en todos los asuntos jurídicos del Distrito y tiene por objeto formular, orientar, coordinar y dirigir la gestión jurídica del Distrito Capital; la definición, adopción, coordinación y ejecución de políticas en materia de contratación estatal, gestión judicial, representación judicial y extrajudicial, gestión disciplinaria Distrital, prevención del daño antijurídico, gestión de la información jurídica e inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro.

Para el cumplimiento de su objeto general, y el desarrollo de la naturaleza de sus operaciones, la Secretaría Jurídica Distrital tendrá las siguientes funciones básicas, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo Distrital 638 de 2017:

Asistir, asesorar y apoyar jurídicamente al/a la Alcalde/sa Mayor de Bogotá, D.C.

Formular, adoptar, orientar y coordinar la gerencia jurídica del Distrito Capital y la definición, adopción y ejecución de las políticas en materia de gestión judicial y de prevención del daño antijurídico del Distrito Capital, conforme a las normas vigentes en la materia.

Asesorar, revisar y evaluar la legalidad, pertinencia, coherencia y conveniencia de los proyectos de decreto del Gobierno Distrital y de los proyectos de actos administrativos del/la Alcalde/sa o los que deba sancionar o suscribir.

Impartir los lineamientos y política jurídica de las secretarías, subsecretarías, direcciones, oficinas asesoras jurídicas de las entidades y organismos distritales, o de las dependencias que hagan sus veces, con el fin de realizar el seguimiento necesario para mantener la unidad de criterio jurídico, en aras de prevenir el daño antijurídico; y ejercer poder preferente a nivel central, descentralizado y local en los casos que la Administración lo determine.

Unificar, con carácter prevalente, la doctrina jurídica distrital cuando exista disparidad de criterios jurídicos entre sectores administrativos o al interior de un mismo sector administrativo.

Orientar la gerencia del desarrollo, proyección y fortalecimiento de las competencias jurídicas del Cuerpo de Abogados del Distrito Capital.

Realizar estudios, investigaciones y análisis jurisprudenciales y doctrinales que beneficien y soporten la gestión desarrollada por las oficinas jurídicas de las entidades y organismos del Distrito.

Diseñar e implementar las políticas públicas en materia disciplinaria que contribuyan al fortalecimiento institucional, al desarrollo de la Administración Distrital y a la lucha contra la corrupción.

Diseñar e implementar las políticas de divulgación del ordenamiento normativo y de acceso a la información jurídica.

Procurar el desarrollo, mantenimiento e implementación de los sistemas de información jurídica.

Apoyar, orientar y asesorar la gestión de las entidades y organismos distritales para definir políticas públicas en materia de contratación, unificando criterios en cuanto a la aplicación de las normas y generando mecanismos para la ejecución concertada de acciones en materia de contratación.

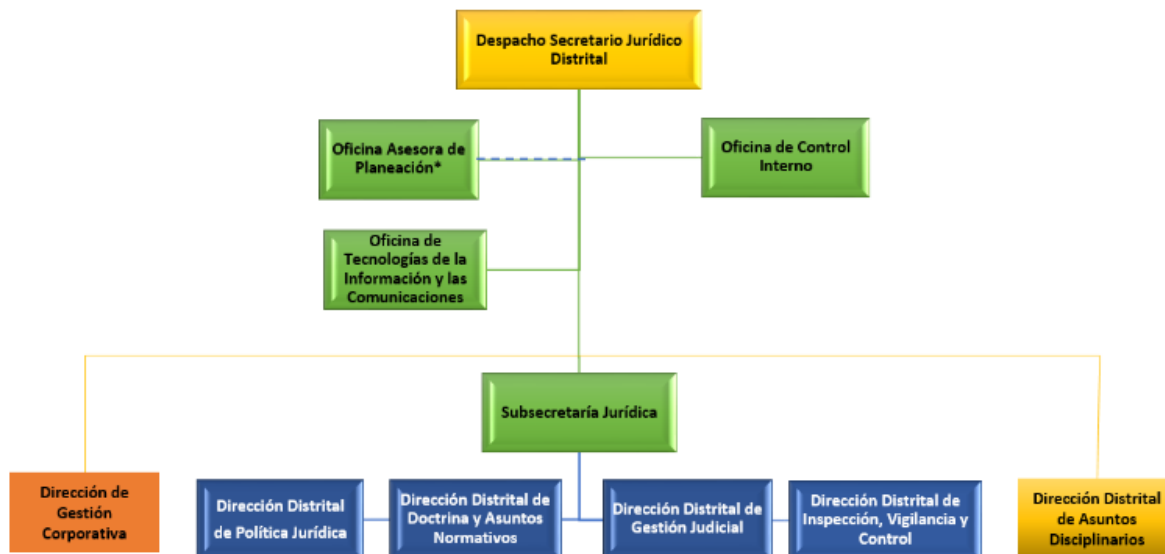
Ejercer la Defensa del Distrito Capital en los procesos judiciales y mecanismos alternativos de solución de conflictos que por razones de importancia económica, social, ambiental, de seguridad o cultural considere conveniente, así como ordenar el cumplimiento de sentencias, conciliaciones y laudos arbitrales, según el artículo 8 del Decreto 606 del 2011 o el que lo sustituya.

Solicitar a las distintas entidades y organismos distritales informe sobre el estado de los asuntos litigiosos en los cuales sean parte, a efectos de unificar los criterios de acción judicial de la Administración Distrital.

Solicitar periódicamente a las entidades y organismos distritales información sobre contratos, convenios y demás negocios jurídicos celebrados con personas jurídicas sin ánimo de lucro.

La estructura organizacional de la Secretaria Jurídica Distrital, fue establecida mediante Decreto 323 del 2 de agosto de 2016; su planta de empleos fue creada mediante el Decreto 324 de 2016 modificado por art. 3 Decreto Distrital 440 de 2017.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Las oficinas de la Secretaría Jurídica Distrital se encuentran ubicadas en la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., carrera 8 No. 10-65, edificio Palacio Liévano, situado en el costado occidental de la Plaza de Bolívar centro histórico de Bogotá D.C.

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

La Secretaría Jurídica Distrital declara que sus estados financieros fueron preparados de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública y los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, ente rector en materia de la Contabilidad Pública Nacional, y las disposiciones emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad, teniendo en cuenta la normatividad específica aplicable a la entidad así:

- Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”
- Resolución No. 620 de 2015, y sus modificaciones “por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuenta al Marco normativo para entidades de gobierno”
- Resolución N°484 de 2017, "Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para

Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones".

- Resolución 001 de 2019 emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda - Contador General de Bogotá, D.C., mediante la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las entidades distritales con el fin de señalar los lineamientos, herramientas y procedimientos de orden administrativo, para la clasificación, registro, control, ingreso, salida y retiro definitivo de los bienes.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La Secretaría Jurídica Distrital prepara sus estados financieros de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública específicamente de acuerdo a lo contemplado en la Resolución N°533 de 2015 y sus modificaciones, la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Los Estados Financieros generados a diciembre 31 de 2020, han sido preparados con base en los registros contables, son fiel copia de los libros oficiales y comprenden:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los estados Financieros

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La información contable de la entidad es manejada en el sistema de información Limay, el cual es alimentado por los registros realizados en las diferentes áreas que participan en el proceso contable así:

- Información de nómina (gastos por concepto de nómina, aportes, provisiones prestaciones sociales) – Perno
- Información de almacén y propiedad planta y Equipo (ingresos, salidas, traslados, depreciaciones y amortizaciones) – SAI, SAE

Por otra parte, se registran de manera manual en el sistema LIMAY:

- Información correspondiente a las cuentas por pagar y sus pagos correspondientes, de acuerdo a lo reportado por el área de presupuesto, así como lo conciliado con Dirección Distrital de Tesorería.
- Ligios y demandas de acuerdo a lo reportado en el SIPROJ, previa verificación con la Dirección de Gestión Judicial.
- Ingresos por concepto de reconocimiento de incapacidades, de acuerdo a lo reportado por la Dirección Distrital de Tesorería.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados financieros de la Secretaría Jurídica Distrital han sido preparados de acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno, regulado por la Contaduría General de la Nación en la Resolución N°533 de 2015, sus modificaciones y sus normas anexas.

Igualmente se tienen en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Distrital de Contabilidad en lo referente a los procedimientos contables establecidos para el reconocimiento, registro y representación de los hechos contables y para la preparación de los estados financieros. Así como las políticas contables transversales que son definidas por la Dirección Distrital de Contabilidad, por cuanto la Secretaría Jurídica Distrital hace parte del ente contable Público Bogotá Distrito Capital.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Durante la vigencia 2020 la Secretaría Jurídica Distrital no realizó ningún tipo de transacción en moneda extranjera, la totalidad de sus registros contables se realizó en pesos colombianos, al igual que la presentación de sus estados financieros.

Moneda funcional: Peso colombiano

Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)

2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable

Hasta la fecha de elaboración de las presentes notas, la Secretaría Jurídica Distrital no ha detectado hechos ocurridos después del período contable correspondiente al año 2020 que hayan requerido ajuste en los Estados Financieros de la misma fecha.

Los responsables de la firma de los Estados Financieros de la Secretaría Jurídica son el contador y el Secretario Jurídico Distrital.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

El proceso contable de la Secretaría Jurídica Distrital se ve afectado por diversos aspectos internos y externos, sin embargo, con el desarrollo y aplicación de los procedimientos definidos por la entidad, así como la interacción con los diferentes procesos generadores de información, la entidad busca permanentemente mitigar los riesgos que puedan afectar la información contable.

Teniendo en cuenta como juicios y riesgos las situaciones especiales de carácter contable y administrativo que pudieron afectar las cifras en los Estados Financieros para el año 2020, se pueden considerar principalmente:

El incremento de las transacciones y operaciones objeto de revelación, (desde el año 2016 a la fecha, ha crecido el volumen de operaciones en la entidad), lo cual podría afectar la oportunidad de los registros contables.

El manejo manual (en bases de datos de excel) de la liquidación de las cuentas por pagar que por ser manipulables genera riesgo de inconsistencia en la información manejada.

La diversidad de aplicaciones utilizadas en las dependencias que conforman la Secretaría Jurídica Distrital, dificultando el manejo integral de la información para el procesamiento automatizado de los reportes contables, desde el año 2016 se han manejado los módulos de gestión Limay, SAE, SAI, y PERNO del sistema SI CAPITAL, y SiprojWeb, todos para el manejo de los registros contables, con el apoyo y acompañamiento de ingenieros especializados.

3.2. Estimaciones y supuestos

3.2.1. Depreciación y verificación de vidas útiles remanentes.

Con el apoyo de las áreas administrativa y técnica de la entidad, a partir de la vigencia 2019 se han realizado análisis y revisiones a las vidas útiles asignadas y vidas útiles restantes para cada uno de los elementos de la entidad, y hasta la fecha se ha determinado la ampliación de la vida útil o asignación de VUR- Vida útil remanente de bienes cuyo valor por depreciar estaba próximo a agotarse para 28 elementos de la Secretaría Jurídica Distrital.

Por lo anterior y como acción de verificación, se realizaron fichas de control a cada uno de estos 28 elementos identificando: la placa, descripción, vida útil inicial y vida útil remanente asignada, detallando la depreciación mensual con la nueva alícuota de depreciación o amortización establecida. Al cierre de la vigencia se evidencian un total de 28 elementos (identificados con las placas 1, 2, 164, 165, 171, 172, 173, 174, 176, 177, 501, 564, 565, 566, 567, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 697, 698, 699, 708, 853 y 1.333) con asignación y cálculo de VUR.

3.2.2. Reconocimiento por permanencia.

Al cierre de la vigencia 2020 la entidad realizó el cálculo del reconocimiento por permanencia de acuerdo a lo contemplado en la “Compilación de guías transversales de aplicación para entidades de Gobierno Distritales” emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad mediante la carta circular 075 de 2018; así mismo se tuvo en cuenta lo establecido en la circular 094 de 2020 en lo relacionado con las tasas para el cálculo de las estimaciones.

3.2.3. Litigios y demandas.

Al cierre de la vigencia 2020 no se registraron provisiones por litigios y demandas teniendo en cuenta que de los procesos en contra ninguno cumple con las características para ser reconocido como un pasivo estimado.

3.3. Correcciones contables

En el mes de diciembre de 2020 la Secretaría Jurídica Distrital reclasificó a la cuenta 197010 – Activos intangibles en fase de desarrollo \$3.581.148.481 que fueron reconocidos como gastos durante las vigencias 2018 y 2019, así:

DOC	NOMBRE	VALOR	CUENTA REGISTRO INICIAL	2018	2019
800104672	INDUDATA SAS	2.329.716.727	511106157508	2.329.716.727	
900883191	BETA GROUP SERVICES SAS	617.963.410	511106157508	617.963.410	
8301409	ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA	547.457.394	511106157508		547.457.394
11439947	ALEXANDER BUITRAGO PUENTES	6.908.510	511106157508		6.908.510
1049603928	DIEGO ALFONSO PEDROZA CASTRO	10.362.765	511106157508		10.362.765
79573074	JORGE FERNANDO BEJARANO LOBO	10.362.765	511106157508		10.362.765
32837114	MILENA DEL CARMEN PULIDO ORELLANO	6.908.510	511106154308		6.908.510
19386398	LISANDRO ALBERTO BALLESTEROS RODRIGUEZ	51.468.400	511106154308		51.468.400
TOTAL		3.581.148.481		2.947.680.137	633.468.344

Esta situación fue generada teniendo en cuenta que la entidad adelanta el desarrollo e implementación del Sistema Integrado de la Secretaría Jurídica Distrital, proyecto Legal Bog.

Para el reconocimiento contable de las erogaciones realizadas con ocasión de dicho proyecto, se tuvo en cuenta el proceso de “diseño del Software” dentro de la etapa de investigación, reconociendo así dichas erogaciones como gastos en las vigencias 2018 y 2019.

Al verificar la información desde el punto de vista técnico y teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad contable vigente, se determinó que las erogaciones correspondientes al diseño del software hacen parte de la etapa de desarrollo por lo cual deben ser reconocidas como un mayor valor del bien en formación.

3.4. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

Con ocasión de la emergencia sanitaria decretada con ocasión de la pandemia ocasionada por el covid-19, durante la vigencia 2020 la Secretaría Jurídica Distrital incurrió en gastos por la adquisición de elementos de bioseguridad en cuantía de \$13.367.011.

La Secretaría Jurídica Distrital adoptó el Protocolo de Bioseguridad para el Manejo y Control del Riesgo del SARS- CoV-2 mediante la Resolución No. 070 de 2020 y en el cual se establecen los parámetros y requisitos generales para garantizar la protección de los

servidores públicos y contratistas frente a la expansión de un tipo de coronavirus, denominado COVID-19. En el marco de la adopción y aplicación de dicho protocolo, así como dentro de los parámetros y requisitos generales establecidos por parte de las autoridades nacionales y distritales, se han realizado las siguientes actividades al interior de la entidad:

- Toma de temperatura al ingreso de la entidad.
- Puntos de desinfección de manos, zapatos e implementos al ingreso de las oficinas.
- Entrega de elementos de protección personal, de acuerdo con la necesidad presentada.
- Sistema de reporte de síntomas por medio de encuesta semanal de condiciones de salud relacionadas al Sars Cov2. Se realiza seguimientos diarios a las condiciones de salud reportadas por medio del correo electrónico: bioseguridadjuridica@secretariajuridica.gov.co.
- Capacitación en el protocolo de bioseguridad de la entidad y medidas de autocuidado. Se realizaron 4 capacitaciones entre el 28 y 29 de mayo de 2020.
- 3 Capacitaciones para la prevención del riesgo biológico. Estas fueron realizadas en los meses de julio, septiembre y noviembre.
- Capacitación virtual para la prevención de riesgos en la semana de la salud, en la cual se desarrollaron 8 talleres y conferencias para la prevención y manejo de riesgos.
- Publicación de piezas comunicativas para educación en autocuidado y prevención del Sars Cov2. Estas fueron divulgadas desde el inicio del inicio de la emergencia sanitaria de forma periódica.
- Inspecciones de bioseguridad.
- Desarrollo de protocolos de limpieza y desinfección de las oficinas, estas se realizan todos los días en las siguientes frecuencias: una limpieza y desinfección general al inicio y finalización de la jornada laboral y desinfecciones de superficies de uso frecuente (manijas, baños y puertas). De igual manera, se hace desinfección de escritorios, teclados y mouses al medio día y los días sábados se adelanta procesos de desinfección profunda y fumigaciones ambientales.
- Inspección de bioseguridad a las instalaciones por parte de la ARL Positiva. Esta fue realizada en el mes de agosto de 2020, en donde se revisaron el cumplimiento de los

protocolos de bioseguridad de la Secretaría Jurídica Distrital y cuyo diagnóstico es que la entidad cumple integralmente con los mismos.

- Inspecciones de bioseguridad por parte del equipo de trabajo de la Secretaría Distrital de Salud.
- Establecimiento de medios de reporte de síntomas y condiciones de riesgo por medio de la Encuesta de condiciones de salud, la cual se publica en el boletín interno y en el correo bioseguridadjuridica@secretariajuridica.gov.co.
- Cumplimiento al protocolo y procedimiento en caso de presentarse un caso sospechoso por Covid-19 en la entidad.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Secretaría Jurídica Distrital como parte de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., tiene en cuenta lo establecido en el “Manual de políticas contables transversales” emitido por la Dirección Distrital de Contabilidad. En el siguiente parte se relacionan en forma resumida, las principales políticas o prácticas de reconocimiento contable de la entidad, que tienen incidencia en el reconocimiento de los hechos financieros, en la preparación y la presentación de la información financiera para la Secretaría Jurídica Distrital:

4.1 Efectivo y Equivalentes del Efectivo

Efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja menor, la Secretaría Jurídica Distrital tiene registrada en la cuenta de Efectivo y Equivalentes del Efectivo, el efectivo que es manejado a través de la(s) caja(s) menor(es), que es (son) constituida(s) en cada vigencia con la finalidad de atender erogaciones de menor cuantía, que tengan el carácter de situaciones imprevistas, urgentes, imprescindibles o inaplazables necesarios para la buena marcha de la Administración.

Medición: El efectivo se reconocerá al costo por el valor de la transacción.

Al cierre de cada vigencia no se refleja saldo en esta cuenta en razón al cierre anual de la caja menor y teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 061 de 2007 que reglamenta el funcionamiento de las cajas menores del Distrito Capital.

4.2 Cuentas por cobrar

Ingresos no Tributarios: Hace referencia a recursos que se obtienen por diferentes servicios NO relacionados con Impuestos, en el caso de la Secretaría Jurídica Distrital - SJD por concepto de multas, y sanciones de carácter disciplinario e incapacidades

Las cuentas por cobrar se miden al valor inicial de la transacción. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Para el caso de las cuentas por cobrar que recaen sobre funcionarios activos en la planta de la entidad, no habrá lugar al cálculo del deterioro.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable fiscal, se verificará si existen indicios de deterioro.

4.3 Propiedades, planta y equipo

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, serán reconocidos en la clasificación de propiedades, planta y equipo; es decir que, los bienes que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocerán en el resultado del periodo, y se controlarán administrativamente, cuando a ello hubiera lugar.

Para la Secretaría Jurídica Distrital- SJD los bienes pueden clasificarse como activos o como bienes de Control Administrativo

Los criterios a partir de los cuales serán clasificados como activos serán: i) Por su naturaleza y ii) por su materialidad

Por su naturaleza, serán considerados activos todos aquellos bienes que se califiquen como imprescindibles para el cumplimiento de las actividades propias de su cometido estatal. Dentro de este criterio quedarán contemplados todos los bienes de los cuales se valen los servidores públicos para el cumplimiento de las funciones asignadas en el manual de funciones de la entidad y corresponderán a computadores, o sus componentes: CPU y monitor y sus puestos de trabajo los cuales incluyen las superficies que se usen para la funcionalidad de escritorio y la silla asignada para su uso personal; independientemente que su costo total de adquisición sea o no igual o superior a los dos (2) SMLMV.

Por materialidad, se clasificarán como activos todos aquellos bienes, cuyo costo total de adquisición (Costo de adquisición, IVA, costos accesorios capitalizables, adiciones y/o mejoras) iguale o supere los dos (2) SMLMV.

Los bienes que se clasifiquen como de Control Administrativo, serán aquellos que por su naturaleza no se consideren imprescindibles para la realización de las actividades propias para el cumplimiento del cometido estatal de la Secretaría Jurídica Distrital- SJD.

Para la totalidad de los bienes que terminen siendo clasificados como de Control Administrativo se deberá garantizar el ejercicio del control y consecuente actualización periódica de su permanencia en la entidad, del responsable, de su ubicación espacial, de su estado físico y de su valor de adquisición, aunque no necesariamente para efectos de procesos contables posteriores si para lo relativo al inicio de eventuales procesos fiscales, disciplinarios y/o fiscales.

Bienes Recibidos de Terceros

En el evento de bienes recibidos de terceros, producto de un acuerdo de entrega y recepción a título gratuito y sin contraprestación cuando el tercero corresponda a una entidad o dependencia de gobierno, la Secretaría Jurídica Distrital – SJD los incorporará como activos de la entidad. Adicionalmente debe tener absolutamente claro el propósito para el cual se

reciben, deben corresponder a bienes para el uso de la entidad en proceso operativo normal independientemente del instrumento jurídico utilizado para protocolizar el traslado del bien.

En todo caso, y con el fin evitar de incurrir en omisiones de eventuales vacíos en el reconocimiento del bien, la Secretaría Jurídica Distrital – SJD hará todo lo posible para que en el evento de recepción de bienes muebles o inmuebles, se efectúe el reconocimiento como activo del bien que se reciba a título gratuito de otra entidad pública al tiempo que se cerciorará que la entidad que entrega lo sustraiga de sus estados financieros, para evitar el doble registro dentro de la contabilidad pública que consolida o el Distrito Capital o la Contaduría General de la Nación .

Si el bien fuese recibido de particulares, adelantará el protocolo que corresponde al ingreso por donaciones, afectando el rubro de Propiedades, Planta y Equipo que corresponda contra el ingreso por donaciones dispuesto en el catálogo de Cuentas para el NMNCEG, previo el cumplimiento de los protocolos de carácter administrativo que se deban agotar para una donación.

4.4 Activos Intangibles

Representa el valor de recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, puede realizar mediciones fiables, los mismos no estén disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un periodo contable. Si no cumple alguna de las anteriores condiciones se reconocerán como gasto.

La Secretaría Jurídica Distrital evaluará el control que tienen sobre esta clase de activos, sí:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo,
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros,
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo,
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

Los activos intangibles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como los desembolsos en que se incurra durante la fase de desarrollo de un intangible generado internamente y las adiciones y mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, serán reconocidos por la entidades, de acuerdo a la clasificación de activos intangibles; es decir, que los activos que sean adquiridos por un valor

menor al señalado anteriormente se reconocerán en el resultado del periodo, y se controlarán administrativamente, cuando a ello hubiera lugar.

4.5 Otros Activos

Se reconocerán como otros activos las transacciones que no se espere recibir dinero y al contrario se espere recibir un bien o un servicio, o no cumplan, la definición y los criterios de reconocimiento para reconocerse como instrumento financiero.

Se clasificarán esta categoría los siguientes conceptos:

- Avances y anticipos entregados
- Recursos entregados en administración
- Encargo fiduciario Administración – FONCEP
- Depósitos entregados en garantía
- Bienes y servicios pagados por anticipado

Reconocimiento: La Secretaría Jurídica Distrital reconocerá como otros activos los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un servicio el cual la entidad requerirá para llevar a cabo sus actividades.

Medición: Los otros activos se medirán inicial y posteriormente al valor de la transacción.

Para el reconocimiento y control contable de los otros activos las áreas técnicas remitirán al área de contabilidad la siguiente información:

- Avances y anticipos entregados

Mensualmente la Subdirección de contratación remitirá el listado de los contratos y/o convenios suscritos por la entidad en la que se pacte la entrega de recursos a título de anticipo o avance.

Los anticipos entregados a funcionarios o contratistas por viáticos o gastos de viaje, serán legalizados dentro del término establecido en la normatividad vigente y de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin. En todo caso los documentos soportes de la legalización deberán radicarse en Contabilidad a más tardar el quinto día hábil contado a partir del día siguiente de terminada la comisión, fecha límite para hacer el registro contable pertinente.

De todas maneras, al cierre de cada vigencia fiscal todos los avances deben ser debidamente legalizados.

Los empleados responsables de cajas menores y avances o anticipos que incurran en malos manejos se harán acreedores a las sanciones previstas en las normas.

En cuanto a los recursos entregados en administración para ejecución de convenios, éstos representan el valor de los recursos entregados por la entidad para que sean administrados y ejecutados por un tercero, en desarrollo de los convenios suscritos con entes de cooperación internacional y/o con otros entes públicos.

Los recursos que pueden ser reembolsables, no Reembolsables y de Contrapartida” y el registro se realiza de acuerdo con el Procedimiento que para el efecto se defina.

El interventor o supervisor del contrato realiza el seguimiento a la ejecución y control de los recursos entregados.

Por su parte, la Dirección de Gestión Corporativa realiza el registro contable de los recursos entregados y recibidos por la Secretaría Jurídica Distrital.

- Recursos entregados en administración

Mensualmente la Dirección de Gestión Contractual Informa en los tres primeros días de cada mes a la Dirección de Gestión Corporativa- Contabilidad sobre los convenios suscritos ó liquidados en el mes inmediatamente anterior que involucran la entrega de recursos para ser administrados por parte de otra entidad, indicando el número del convenio; nombre con quien se suscribe; NIT; valor aportes Secretaría Jurídica Distrital - SJD; objeto; supervisor; plazo de ejecución.

- Encargo fiduciario Administración – FONCEP

La Dirección de Gestión Corporativa / Grupo de Gestion Humana deberá remitir el extracto mensual generado por FONCEP en el que se reflejen las operaciones realizadas con cargo a los recursos entregados por la Secretaría Jurídica Distrital - SJD. Contabilidad realizará las conciliaciones y control del saldo de cesantías de los funcionarios afiliados al fondo, como de la comisión correspondiente.

- Bienes y servicios pagados por anticipado

Para los bienes y servicios pagados por anticipado que incluyen principalmente seguros y arrendamientos, el área de contabilidad deberá efectuar cuadros de control que permitan establecer el valor que se debe amortizar mensual para cada uno de ellos.

Se dejará de reconocer en la cuenta de otros activos cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes al activo se transfieran.

Para el efecto, se disminuirá el valor en libros y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

4.6 Cuentas por pagar

Se reconocerán como tal las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones adquiridas por la Secretaría Jurídica Distrital Social según los conceptos de funcionamiento e inversión para la ejecución de su objeto de cometido estatal.

Medición Inicial y Posterior: Las cuentas por pagar se medirán inicial y posteriormente por el valor de la transacción.

Baja en cuentas: Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero. La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

Revelaciones: La entidad revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: origen, beneficiario, concepto y antigüedad y restricciones que estas le impongan a la entidad.

Así mismo, revelará el valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.

4.7 Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

La Secretaría Jurídica Distrital clasificará los beneficios a empleados, así:

- Beneficios a los empleados a corto plazo: Se encuentran los conceptos correspondientes a: salarios, prima de servicios, cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones consolidadas, bonificaciones, auxilios, primas extralegales, entre otros conceptos.
- Beneficios a largo plazo: Se reconocerá en el estado financiero como beneficio a largo plazo el reconocimiento por permanencia.
- Beneficio por terminación del vínculo laboral o contractual: se reconocerán en el evento que la entidad llegare a pagar indemnizaciones por retiro de forma unilateral al servidor.

4.8 Provisiones, activos y pasivos contingentes

La Secretaría Jurídica Distrital para el reconocimiento de provisiones, pasivos y activos contingentes tendrá en cuenta la probabilidad de ocurrencia, la cual determinará su reconocimiento en los estados financieros. Considerando que la provisión conlleva probablemente a la salida de recursos como estimación, y las contingencias por su parte, al ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.

La fuente información para el reconocimiento contable de las obligaciones contingentes judiciales por litigios y demandas, o mecanismos alternativos de solución de conflictos, corresponderá al reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

Las pretensiones iniciales de los litigios y demandas en contra de la entidad no serán objeto de reconocimiento en cuentas de orden de control.

4.8.1 Provisiones

Reconocimiento: Serán objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de litigios y demandas en contra de la entidad. Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo, cuando:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado

- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Respecto a las provisiones originadas en obligaciones implícitas, las entidades deberán considerar los acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, han creado una expectativa válida frente a terceros: verificando que dicho acuerdo haya sido comunicado a los afectados de manera específica y explícita, bien sea mediante acto administrativo o documento equivalente que reconozca la obligación, en el que se consigne el tiempo de cumplimiento y el tipo de obligación, entre otros.

Los litigios y demandas en contra de la entidad reportados y valorados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., se reconocerán como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos sean clasificadas como probables, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida superior al 50%, o cuyo fallo más reciente sea desfavorable, con independencia de su probabilidad final.

Las obligaciones contingentes judiciales correspondientes mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra no son objeto de reconocimiento como provisión.

4.9 Pasivos Contingentes

Reconocimiento: Las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad, corresponderán a los pasivos contingentes, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden acreedoras.

Los litigios y demandas en contra de la entidad, clasificados en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y hasta el 50%, serán clasificados como pasivos contingentes, se revelarán en cuentas de orden acreedoras, y se medirán por su cuantía de valoración.

Las obligaciones posibles surgidas por mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra, se clasificarán como pasivos contingentes cuando en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., tengan asignada

una cuantía a su pretensión inicial (siendo este el valor de medición), y su revelación se hará en cuentas de orden acreedoras.

La actualización del contingente judicial dará lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación.

Las provisiones por obligaciones contingentes judiciales, deberán revelarse en el Formato de Conciliación de Procesos Judiciales que establezca para el efecto la Dirección Distrital de Contabilidad.

Obligaciones remotas:

Reconocimiento: Los litigios y demandas, en contra de la entidad, que se encuentran registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., con un rango de probabilidad final de pérdida igual o inferior al 10%, como los que están registrados sin valoración, serán clasificados como obligaciones remotas, no serán objeto de reconocimiento contable como provisión, ni de revelación como pasivos contingentes, y darán lugar a revelación en notas a los estados financieros.

Las obligaciones contingentes correspondientes a nuevos litigios o demandas en contra de la entidad, que no fueron valorados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., debido a que el periodo de calificación del contingente no se encontraba habilitado en ese momento, deberán clasificarse como obligaciones remotas, entretanto, se realice el proceso de valoración correspondiente.

Los mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra de la entidad serán clasificados como obligaciones remotas si se encuentran registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., sin una cuantía asignada a la pretensión inicial o si su valor es igual a cero.

La actualización del contingente judicial, podrá conllevar al reconocimiento de un pasivo contingente, si se estima que la salida de recursos de un litigio o demanda, o de un mecanismo alternativo de solución de conflictos, clasificado inicialmente como una obligación remota, es posible, salvo que no pueda medirse fiablemente el valor de la obligación.

Durante la vigencia 2020 no se presentaron cambios en políticas contables.

Comité técnico de sostenibilidad Contable

El Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de la Secretaría Jurídica Distrital, fue creado inicialmente mediante la Resolución No.100 del 21 de junio de 2017, y modificado mediante Resolución No. 157 del 26 de noviembre de 2019, por la cual se

actualizó la normatividad relacionada con el Nuevo Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno-NMNCEG, derogando la Resolución 100 de 2017.

Durante la vigencia 2020 el comité se reunió en tres oportunidades. Adicionalmente se elaboró y publicó el Plan de Sostenibilidad Contable de la Secretaría Jurídica Distrital, con seguimientos, control y fuentes de información; el cual puede ser consultado en el sistema SMART (Sistema Integrado de Gestión) de la entidad, en la dirección: http://smart.bogotajuridica.gov.co/SJD/index.php?la=2&li=1&op=2&sop=2.4.2&id_doc=882&version=1&back=1

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISION Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 30. COSTO DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONSECIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS EN SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES.

NOTA 32. ACUERDOS DE CONSECIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

5.1. Caja menor

Para la vigencia 2020 la Secretaría Jurídica Distrital constituyó un fondo de caja menor que contó con liquidez para atender los gastos urgentes, imprescindibles e inaplazables que se presentaron en las distintas dependencias, recursos que fueron administrados por el Profesional responsable del manejo de la misma y la Directora de Gestión Corporativa de la entidad. La caja menor fue constituida la Resolución 013 del 12 de enero de 2020 por una cuantía anual de \$22.361.000, y el manejo de la misma se realizó de acuerdo con lo establecido en la Resolución No.DDC-000001 del 12 de mayo 2009 de la Dirección Distrital de Contabilidad, el Decreto Distrital No. 061 del 14 de febrero de 2007.

Los recursos destinados para dicho fondo fueron manejados en la cuenta corriente número 110-050-25365-7 del Banco Popular y al cierre de la vigencia 2020 la caja menor fue legalizada conforme a la normatividad establecida.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

El saldo reflejado en la cuenta 1384 – Otras cuentas por cobrar, al cierre de la vigencia 2020, corresponde a los saldos por las incapacidades en recobro a las entidades de salud y/o administradoras de riesgos laborales, correspondientes a funcionarios de la Secretaría Jurídica Distrital, esta cuenta se maneja detallada por tercero cargando a cada entidad (EPS, ARL) el valor objeto de cobro, así mismo el proceso de nómina cuenta con el detallado por funcionario.

El saldo comparativo 2020 – 2019 se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
13	CUENTAS POR COBRAR	35.783.358	0	35.783.358	25.305.181	0	25.305.181	10.478.177
1384	Otras cuentas por cobrar	35.783.358	0	35.783.358	25.305.181	0	25.305.181	10.478.177
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0	0	0	0	0	0	0
138690	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	0	0	0			0	0

7.1. Ingresos No Tributarios

CÓDIGO CONTABLE	CUENTAS POR COBRAR NO TRIBUTARIOS	SALDO VIGENCIA 2020	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR			
			SALDO INICIAL POR DETERIORO	GASTO POR DETERIORO EN LA VIGENCIA	BAJA EN CUENTAS	VALOR DE DETERIORO ACUMULADO
1384	Otras cuentas por cobrar	35.783.358,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	35.783.358,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Al cierre de la vigencia y de acuerdo a la revisión realizada por el proceso de nómina no se determinó valor de deterioro para las cuentas por cobrar. El análisis fue realizado para los registros de incapacidades que presentaban una antigüedad superior a 3 años, teniendo en cuenta que para estas partidas se evidenciaron soportes de la gestión adelantada, igualmente y se hace necesario verificar con las EPS,s la razón por la cual no se ha recibido el pago para así determinar si dichos valores deberán ser cobrados a los funcionarios o por contrario se debe continuar el proceso de cobro con la EPS.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.086.854.590	3.637.140.078	-1.550.285.488
1635	Bienes muebles en bodega	0	1.720.223.652	-1.720.223.652
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados	13.680.408	66.189.752	-52.509.344
1655	Maquinaria y equipo	44.822.394	44.822.394	0
1660	Equipo médico y científico	6.000.000	6.000.000	0
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	390.255.562	192.167.815	198.087.747
1670	Equipos de comunicación y computación	3.425.804.493	2.838.878.366	586.926.127
1675	Equipo de transporte, tracción y elevación	189.601.200	126.400.800	63.200.400
1685	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-1.983.309.467	-1.357.542.701	625.766.766
168504	Depreciación: Maquinaria y equipo	-19.699.557		19.699.557
168505	Depreciación: Equipo médico y científico	-760.002	-161.670	598.332
168506	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-82.456.004	-51.767.685	30.688.319
168507	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-1.841.321.781	-1.283.440.538	557.881.243
168508	Depreciación: Equipo de transporte, tracción y elevación	-35.929.428	-22.172.808	13.756.620
168515	Depreciación: Propiedades, planta y equipo no explotados	-3.142.695	0	3.142.695

10.1 Bienes muebles en bodega y propiedades, planta y equipo no explotados (1635 - 1637).

La disminución presentada en el grupo de bienes muebles en bodega se da teniendo en cuenta la entrega al servicio de los bienes que a 21 de diciembre de 2019 habían quedado en la bodega.

El saldo reportado en la cuenta de bienes no explotados a diciembre 31 de 2020 por valor total de \$13'680.408, corresponde a 6 elementos usados y en buen estado (2 archivadores, 3 puestos de trabajo y 1 impresora) que teniendo en cuenta la rotación de personal por los nombramientos realizados al finalizar el año 2020 con ocasión de la convocatoria 806 a 825.

10.2 Bienes muebles en servicio (1655), (1660), (1665), (1670), (1675), (1685)

Se encuentran registrados como bienes muebles en servicio los elementos devolutivos que la entidad utiliza para atender las diferentes necesidades de las dependencias. De acuerdo a las políticas contables se reconocen como activos aquellos que no se espera vender y cuyo costo de adquisición sea mayor a dos (2) SMMLV, existiendo como excepción la activación por cuantías menores cuando los bienes muebles se consideran materiales por su naturaleza.

El incremento presentado en las cuentas: muebles, enseres y equipo de oficina y equipos de comunicación y cómputo se da en razón al traslado de bienes que se encontraban en bodega y durante el 2020 fueron entregados al servicio, así mismo se presenta incremento en razón al traslado de bienes recibidos de la Secretaría General a compras de bienes realizadas por la Secretaría Jurídica.

En la cuenta de equipos de comunicación y computación, se presenta incremento de \$587 millones en razón a la entrega.

El incremento presentado en la cuenta equipo de transporte, tracción y elevación se da en razón a que el cierre de la vigencia de 2019 uno de los vehículos de la entidad se encontraba en bodega y fue entregado al servicio en el 2020.

10.1. Estimaciones

Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo y amortización de intangibles de la entidad

Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo.

El valor de la depreciación acumulada presenta un incremento del 46% generado principalmente por el registro de depreciación de la vigencia, por los elementos recibidos de la Secretaría General, en calidad de traslado y las adquisiciones realizadas, respecto del año anterior.

El método de depreciación utilizado por la entidad para todos sus bienes corresponde a línea recta. Mensualmente se efectúa el análisis y conciliación de los elementos devolutivos y de consumo, incluyendo las depreciaciones respectivas. Documentos soportados con los registros de Almacén vs saldos en los Estados contables de la entidad.

Están en funcionamiento los Aplicativos SAE (Sistema de Administración de Elementos Consumo) y SAI (Sistema de Administración de Devolutivos), desde los cuales se hacen los registros contables al aplicativo contable LIMAY. Los elementos que ingresan por el aplicativo SAI en Propiedad Planta y Equipo, y que cumplen las condiciones del Nuevo Marco Normativo, son debidamente contabilizados en el sistema LIMAY.

Cambios en la estimación de la vida útil (asignación de Vida Útil Remanente)

Al cierre de la vigencia 2020 se realizó verificación de cada uno de los bienes, identificando los períodos pendientes por depreciar. Igualmente se dio continuidad al proceso de depreciación de todos los bienes aun cuando algunos estuvieron sin ser utilizados por un período de tiempo por efectos de la pandemia de coronavirus (COVID 19), dando cumplimiento a lo establecido en el concepto 20202000054701 del 21/09/2020 de la CGN para entidades de gobierno.

Con el apoyo de las áreas administrativa y técnica de la entidad, a partir de la vigencia 2019 se han realizado análisis y revisiones a las vidas útiles asignadas y vidas útiles restantes para cada uno de los elementos de la entidad, y hasta la fecha se ha determinado la ampliación de la vida útil o asignación de VUR- Vida útil remanente de bienes cuyo valor por depreciar estaba próximo a agotarse para 28 elementos de la Secretaría Jurídica Distrital.

Por lo anterior y como acción de verificación, se realizaron fichas de control a cada uno de estos 28 elementos identificando: la placa, descripción, vida útil inicial y vida útil remanente asignada, detallando la depreciación mensual con la nueva alícuota de depreciación o amortización establecida. Al cierre de la vigencia se evidencian un total de 28 elementos

(identificados con las placas 1, 2, 164, 165, 171, 172, 173, 174, 176, 177, 501, 564, 565, 566, 567, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 697, 698, 699, 708, 853 y 1.333) con asignación y cálculo de VUR.

El detalle de saldos y movimientos de la vigencia se puede consultar en el anexo 10.2.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)		CAMBIOS EN LA VIDA ÚTIL
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO	
MUEBLES	Maquinaria y equipo	3,50	8,00	N
	Equipos de comunicación y computación	3,00	10,00	S
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10,00	10,00	N
	Equipo médico y científico	10,00	10,00	N
	Muebles, enseres y equipo de oficina	3,50	10,00	S

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Estos activos, representan el valor de recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Secretaría Jurídica Distrital tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables. Su control, así como su amortización mensual se realizan y registran por medio del aplicativo SAI en forma individual por placa de cada licencia y/o software.

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	ACTIVOS INTANGIBLES	8.985.373.634	1.313.775.896	7.671.597.738
1970	Activos intangibles	10.455.129.940	2.015.764.662	8.439.365.278
1975	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-1.469.756.306	-701.988.766	-767.767.540
1976	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	0	0	0

El incremento presentado en el saldo de esta cuenta obedece principalmente a la reclasificación realizada en el mes de diciembre de 2020 por valor \$ 7.122.287.432

correspondientes al proyecto LegalBog, los cuales se encontraban registrados en la cuenta 190513 – Bienes y servicios pagados por anticipado.

El proyecto Legal Bog adelanta el desarrollo e implementación del Sistema de Información Ingresado de la Secretaría Jurídica Distrital. Al cierre de la vigencia 2020 el proyecto aún se encontraba en ejecución por lo cual fue reconocido contablemente como un intangible en etapa de desarrollo teniendo en cuenta que cumple con las condiciones establecidas para su reconocimiento de acuerdo a lo contemplado en la normatividad vigente, así:

“Intangibles desarrollados al interior de los Entes y Entidades¹. La Entidad reconocerá intangibles generados internamente, cuando éstos sean producto de la fase de desarrollo, en consecuencia, para esta clase de activos, se deberán establecer los procedimientos internos que le permitan identificar claramente las erogaciones efectuadas en la fase de investigación y en la fase de desarrollo a fin de efectuar los reconocimientos requeridos. Los desembolsos en la fase de investigación se reconocerán como gastos del periodo en el que se incurran². Los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo³ se reconocerán como activos intangibles si la Entidad puede demostrar:

- a) La viabilidad técnica de completar el activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;*
- b) Su intención de completar el activo intangible y usarlo o venderlo;*
- c) Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible;*
- d) La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos futuros o potencial de servicio. Entre otras cosas, se debe demostrar la existencia de un mercado para el producto que genere el activo intangible o para el activo intangible en sí, o si va a ser utilizado internamente, la utilidad de este para la Entidad;*
- e) La disponibilidad de los recursos técnicos, financieros o de otro tipo adecuados, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible, y*
- f) Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.*

¹ Resolución 001 de 2019 – Manual de bienes, numeral 32.14.2

² Son algunos ejemplos de actividades de investigación:

- a) La búsqueda, evaluación y selección final de aplicaciones de resultados de investigación;
- b) La formulación, diseño, evaluación y selección final, de posibles alternativas para materiales, dispositivos, productos, procesos, sistemas o servicios que sean nuevos o se hayan mejorado.

³ Son algunos ejemplos de actividades de desarrollo:

- a) El diseño, construcción y prueba de una alternativa elegida para materiales, dispositivos, productos, procesos, sistemas o servicios que sean nuevos o se hayan mejorado, y
- b) Costos de sitios web y costos de desarrollo de aplicaciones informáticas.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Amortización línea recta)		CAMBIOS EN LA VIDA ÚTIL
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO	
197007	licencias	3,00	5,00	S
197008	softwares	3,00	3,00	S

La Oficina de Tecnologías de la información y comunicaciones, determina al momento de ingreso de los intangibles la vida útil de los mismos, información tenida en cuenta para el registro de las amortizaciones de manera mensual.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	0	170.071.118	170.071.118	0	3.118.241.136	3.118.241.136	-2.948.170.018
1902	Plan de activos para beneficios a empleados a largo plazo	0	38.663.221	38.663.221	0	62.378.053	62.378.053	-23.714.832
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	0	131.407.897	131.407.897	0	3.055.863.083	3.055.863.083	-2.924.455.186

El valor reflejado en la subcuenta 190204 - Encargos Fiduciarios, corresponde al saldo de las cesantías conciliado con FONCEP a 31 de diciembre de 2021, con relación a los aportes del 9% del valor de la nómina de los empleados con régimen de retroactividad, realizado de manera mensual por la Secretaría Jurídica Distrital y descontados los retiros parciales de cesantías, realizados por los funcionarios durante la vigencia.

La variación presentada en la cuenta 1905 – bienes pagados por anticipado, obedece a la reclasificación de valores pagados con ocasión de proyecto Legal Bog a la cuenta 197010 -

activos intangibles en fase de desarrollo. El saldo reflejado en esta cuenta al cierre de la vigencia 2020 corresponde a:

- Bienes y servicios por valor de \$76.300.000, correspondiente al valor de los recursos entregados por la entidad a la Comisión Nacional del Servicio Civil con ocasión de las convocatorias No. 822 de 2018 y 4 de 2020.
- Otros beneficios a los empleados por valor de \$55.107.897 correspondientes a tres funcionarios que presentan saldo contrario en el extracto emitido por el FONCEP con ocasión de los retiros parciales de cesantías, de acuerdo a lo contemplado en la circular Externa N°022 del 24/12/2020 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

El comparativo de las cuentas por pagar al cierre de las vigencias 2020 – 2019 se detalla a continuación:

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
24	CUENTAS POR PAGAR	550.895.437	0	550.895.437	4.006.203.803	0	4.006.203.803	-3.455.308.366
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	487.522.034	0	487.522.034	3.711.059.836	0	3.711.059.836	-3.223.537.802
2424	Descuentos de nómina	27.156.668	0	27.156.668	17.434.492	0	17.434.492	9.722.176
2436	Retención en la Fuente e impuesto de timbre	32.320.735	0	32.320.735	277.698.075	0	277.698.075	-245.377.340
2490	Otras cuentas por pagar	3.896.000	0	3.896.000	11.400	0	11.400	3.884.600
2495	Cuentas por pagar a costo amortizado	0	0	0	0	0	0	0

21.1. Revelaciones generales

Las cuentas por pagar por concepto de adquisición de bienes y servicios presentan una disminución del 86% con relación a las registradas al cierre de la vigencia 2019, esta situación se presenta básicamente teniendo en cuenta los tiempos de radicación de las cuentas del mes de diciembre para cada una de las vigencias.

La entidad tiene clasificadas sus cuentas por pagar por concepto de adquisición de bienes y servicios en dos grupos así:

Código	Descripción	Saldo 31/12/20
240101	Bienes y servicios funcionamiento	206.745.437
240102	Proyectos de inversión	280.776.597

Las cuentas por pagar reflejadas al cierre de 2020, fueron causadas en el mes de diciembre, por lo cual no se presentan obligaciones vencidas. Así mismo, durante la vigencia la entidad efectuó sus pagos en los plazos establecidos, no se causaron ni reconocieron intereses por mora en las obligaciones por adquisición de bienes y servicios.

El saldo reflejado en la cuenta descuentos de nómina obedece a los descuentos anticipados por concepto de seguridad social, realizados a funcionarios que al 31 de diciembre de 2020 se encuentran en vacaciones, y que son cancelados en el siguiente mes a los diferentes fondos de pensiones y EPSs. Al cierre de la vigencia se presenta igualmente saldo por concepto de embargo cancelado en el mes de enero de la siguiente vigencia.

La disminución presentada en la cuenta de retención en la fuente se da por la disminución en las cuentas por pagar registradas el cierre de la vigencia teniendo en cuenta que dichos descuentos tributarios son cancelados en el mes siguiente.

El saldo reflejado como otras cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2020 corresponde al valor de una sanción liquidada por la entidad con ocasión de inconsistencia en la información exógena correspondiente a la vigencia 2019 presentada en el mes de abril de 2020.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.107.303.559	681.361.099	2.788.664.658	2.459.811.630	701.655.201	3.161.466.831	-372.802.173
2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	2.107.303.559	0	2.107.303.559	2.459.811.630	0	2.459.811.630	-352.508.071
2512	Beneficios a los empleados a largo plazo	0	681.361.099	681.361.099	0	701.655.201	701.655.201	-20.294.102
	PLAN DE ACTIVOS	0	38.663.221	38.663.221	0	62.378.053	62.378.053	-23.714.832
1902	Para beneficios a los empleados a largo plazo	0	38.663.221	38.663.221	0	62.378.053	62.378.053	-23.714.832
	RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	2.107.303.559	642.697.878	2.750.001.437	2.459.811.630	639.277.148	3.099.088.778	-349.087.341
(+) Beneficios (-) Plan de Activos (=) NETO	A corto plazo	2.107.303.559	0	2.107.303.559	2.459.811.630	0	2.459.811.630	-352.508.071
	A largo plazo	0	642.697.878	642.697.878	0	639.277.148	639.277.148	3.420.730

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Al cierre de la vigencia los beneficios a los empleados a corto plazo están conformados de la siguiente manera:

Concepto	dic-2020	dic-2019	Variación
Cesantías	680.271.659	919.851.649	-239.579.990
Intereses sobre cesantías	76.813.620	109.109.321	-32.295.701
Vacaciones	774.707.895	821.306.815	-46.598.920
Prima de vacaciones	528.209.926	559.981.917	-31.771.991
Bonificaciones	47.300.459	49.551.828	-2.251.369
Aportes a riesgos laborales	0	1.200	-1.200
Aportes a cajas de compensación familiar	0	8.900	-8.900
Total	2.107.303.559	2.459.811.630	-352.508.071

La disminución presentada en los beneficios a empleados a corto plazo está dada básicamente por la llegada de nuevos funcionarios a la entidad durante el último trimestre de 2020, con ocasión de los nombramientos en período de prueba resultantes de las convocatorias adelantadas por la entidad. Situación que disminuye el valor a pagar por estos conceptos, teniendo en cuenta que se reconocen proporcionalmente al tiempo trabajado.

Durante la vigencia 2020 y de manera mensual se reconocieron los valores correspondientes a los beneficios a empleados a corto plazo, al final de la vigencia el proceso de nómina remitió consolidado de prestaciones generado a través del sistema PERNO el cual fue conciliado con los saldos contables. Los conceptos de cesantías e intereses a las cesantías son cancelados en el mes de enero, y los conceptos de vacaciones, prima de vacaciones y bonificaciones son cancelados a los funcionarios de acuerdo a la programación de vacaciones.

22.2. Capacitación.

Durante la vigencia 2020 la Secretaría Jurídica Distrital, adelantó para sus funcionarios el plan de capacitación relacionado a continuación:

TEMÁTICA	PROVEEDOR	CUPOS
CONGRESO ACTUALIZACIÓN EFECTIVA DEL PRESUPUESTO PÚBLICO	F&C CONSULTORES SAS	1
SEMINARIO INFORMACIÓN EXÓGENA 2019 E INFORMACIÓN A REPORTAR EN 2020	INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO	2
CONGRESO NACIONAL DE TALENTO HUMANO PARA EL SECTOR PÚBLICO	F&C CONSULTORES SAS	3
X CONGRESO NACIONAL DE DERECHO DISCIPLINARIO	F&C CONSULTORES SAS	2
CURSO COACHING GERENCIAL	UNIVERSIDAD EL ROSARIO	20
TALLER NOVEDADES Y RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DE IMPUESTOS DISTRITALES .	F&C CONSULTORES SAS	1
INTRODUCCIÓN AL GOBIERNO Y LA GESTIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN	DAMA	2
	COLOMBIA - DATA MANAGEMENT COLOMBIA CHAPTER	
INGLES / FRANCES DOS NIVELES	BERLITZ	25
CONVERSATORIO DE COMPRAS PÚBLICAS "INNOVANDO ANTE LOS DESAFÍOS DE LA ECONOMÍA"	BELTRAN PARDO ABOGADOS Y ASOCIADOS SAS	5

22.3. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

CÓDIGO CONTABLE	DETALLE		OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO	TOTAL	
		251204	251290		
		CESANTÍAS RETROACTIVAS	RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA	VALOR	% FINANC
2512		197.552.615	483.808.484	681.361.099	
1902		38.663.221	0	38.663.221	6%
190201	Efectivo y equivalentes al efectivo			0	
190202	Recursos entregados en administración			0	
190203	Inversiones			0	
190204	Encargos fiduciarios	38.663.221		38.663.221	
190205	Propiedades, planta y equipo			0	
190206	Propiedades de inversión			0	
190207	Otros activos			0	
190208	Derechos en fideicomiso			0	
190209	Derechos por concurrencia en el pago de cesantías retroactivas			0	
		158.889.394	483.808.484	642.697.878	

La Secretaría Jurídica Distrital tiene registrados como beneficios a largo plazo lo correspondiente a:

Cesantías retroactivas. La Secretaría Jurídica Distrital tiene vinculados 12 funcionarios que pertenecen al régimen de cesantías retroactivas. A diciembre 31 de 2020, el saldo registrado en la cuenta 2512 se encuentra debidamente conciliado con el Fondo de Prestaciones Sociales, Cesantías y Pensiones - FONCEP. En cuanto a la financiación de este pasivo, la Secretaría Jurídica Distrital aporta de manera mensual el 9% del valor de la nómina de los empleados con régimen de retroactividad. Durante la vigencia 2020 los funcionarios realizaron retiros parciales por valor de \$85 millones, retiros que fueron cubiertos con los recursos correspondientes al aporte del 9% realizado por la entidad.

Reconocimiento por permanencia. Al cierre de la vigencia 2020 la entidad realizó el cálculo del reconocimiento por permanencia para los funcionarios de la entidad de acuerdo a lo contemplado en "Compilación de guías transversales de aplicación para entidades de Gobierno Distritales" emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad mediante la carta circular 075 de 2018; así mismo se tuvo en cuenta lo establecido en la circular 094 de 2020 en lo relacionado con las tasas para el cálculo de las estimaciones.

El valor de los beneficios a largo plazo disminuyó teniendo en cuenta la llegada de nuevos funcionarios a la entidad, con ocasión de los nombramientos en período de prueba resultantes de las convocatorias adelantadas desde el año 2018. De acuerdo a lo anterior para el cálculo del reconocimiento por permanencia de la vigencia 2020 se tuvieron en cuenta las consideraciones relacionadas a continuación:

- Se reversó el valor estimado como reconocimiento por permanencia para aquellos funcionarios que se encontraban vinculados en provisionalidad y al momento del retiro no cumplieron con las condiciones requeridas para el pago de reconocimiento por permanencia.
- Se dejan reconocidos como beneficios a empleados los valores correspondientes al reconocimiento por permanencia para aquellos funcionarios que se encuentran en provisionalidad, que no se han retirado de la entidad en razón a que no se ha posesionado la persona que ocupó el primer lugar en la lista de elegibles y que según la fecha estimada de retiro cumplirían con el tiempo requerido para el pago de este beneficio.
- Para el cálculo del reconocimiento por permanencia de los funcionarios nuevos, se tuvo en cuenta la fecha de ingreso al distrito según lo establecido en el acuerdo 276 de 2007.

22.4. Remuneraciones personal Directivo

Los gastos de la entidad, por remuneraciones del personal directivo durante la vigencia 2020 se relacionan a continuación:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	BENEFICIOS CORTO PLAZO	BENEFICIOS LARGO PLAZO	TOTAL
5101	SUELDO Y SALARIOS	1.788.462.180	0	1.788.462.180
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	353.488.929	0	353.488.929
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	89.175.700	0	89.175.700
5107	PRESTACIONES SOCIALES	697.545.609	0	697.545.609
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	24.395.000	0	24.395.000
TOTAL REMUNERACIÓN PERSONAL DIRECTIVO		2.953.067.418	0	2.953.067.418

NOTA 23. PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2020, la Secretaría Jurídica Distrital, no presenta registros de provisiones por litigios y demandas, teniendo en cuenta las consideraciones relacionadas a continuación:

Al cierre de la vigencia 2020 se encuentran registrados en el aplicativo SIPROJ 798 procesos distribuidos así:

1. En 791 procesos la Secretaría Jurídica Distrital solamente ejerce la representación udicial. El porcentaje de responsabilidad frente al contingente judicial para estos procesos es de 0%, por lo que no da origen al reconocimiento de obligaciones contingentes.
2. En los 7 procesos restantes, la Secretaría Jurídica Distrital tiene un porcentaje de responsabilidad diferente a cero, distribuidos así: el proceso 2014-00144 es objeto de reconocimiento contable en cuentas de orden por encontrarse clasificado como posible, los procesos 2020-00307 y 1-2020-18225 que de acuerdo a su clasificación no son objeto de reconocimiento contable y los procesos 2020-00089, 2020-00121, 2020-00316 y 2020-00234 en los que la SJD para ejercer la representación legal por lo cual se solicita a la Oficina de TIC's ajustar el porcentaje de responsabilidad para la Secretaría Jurídica Distrital.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Pasivos contingentes

25.1.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
91	PASIVOS CONTINGENTES	2.538.953.172	263.873.787	2.275.079.385
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	261.173.610	263.873.787	-2.700.177
9190	Otros pasivos contingentes	2.277.779.562	0	2.277.779.562

El saldo reflejado en la cuenta 9120 corresponde al valor contingente del proceso de reparación directa número 2014-00144 entablado por el señor José M Forero Bautista sobre el cual se dictó Sentencia Favorable de Segunda Instancia, y con fecha 2020-02-18 se registra recurso extraordinario de unificación de sentencia. Este proceso se encuentra clasificado como posible.

El valor reflejado en la cuenta otros pasivos contingentes, corresponde al saldo por pasivos exigibles constituidos al cierre de la vigencia de acuerdo al siguiente detalle:

NIT	NOMBRE	VALOR
900234554	SKAPHE TECNOLOGIA SAS	454.426.050
830095213	ORGANIZACION TERPEL S A	2.698.699
901255346	UNION TEMPORAL SOFTMANAGEMENT-SUPPORTICA L	1.820.654.813
TOTAL		2.277.779.562

DESCRIPCIÓN CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	CORTE 2020	CANTIDAD (Procesos o casos)	DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
		VALOR EN LIBROS		
91	PASIVOS CONTINGENTES	2.538.953.172	1	
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	261.173.610	1	
912004	Administrativos	261.173.610	1	No se presenta incertidumbre relacionada con valor ni fecha
9190	Otros pasivos contingentes	2.277.779.562	0	
919090	Otros pasivos contingentes	2.277.779.562	0	

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden acreedoras

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0
91	PASIVOS CONTINGENTES	2.538.953.172	263.873.787	2.275.079.385
93	ACREEDORAS DE CONTROL	1.119.391.569	3.225.948.096	-2.106.556.527
9306	bienes recibidos en custodia	7.344.000	61.179.651	-53.835.651
9390	otras cuentas acreedoras de control	1.112.047.569	3.164.768.445	-2.052.720.876
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-3.658.344.741	-3.489.821.883	-168.522.858
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-2.538.953.172	-263.873.787	-2.275.079.385
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-1.119.391.569	-3.225.948.096	2.106.556.527

El valor registrado en la cuenta 9390 corresponde a dos archivadores entregados por la Secretaría General con ocasión del contrato de comodato No. 4233100-768-2019.

La disminución presentada en esta cuenta se da por la devolución y / o entrega definitiva de los bienes que se encontraban en comodato al cierre de la vigencia 2019.

En la cuenta 9390 otras cuentas acreedoras de control se encuentran registradas las reservas presupuestales constituidas al cierre de la vigencia.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

El patrimonio de la Secretaría Jurídica Distrital se encuentra compuesto de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	7.938.522.605	926.791.657	7.011.730.948
3105	Capital fiscal	85.023.307	85.023.307	0
3106	Capital de los fondos de reservas de pensiones	0	0	0
3107	Aportes sociales	0	0	0
3108	Capital suscrito y pagado	0	0	0
3109	Resultados de ejercicios anteriores	4.422.916.831	500.719.578	3.922.197.253
3110	Resultado del ejercicio	3.430.582.467	341.048.772	3.089.533.695

27.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	MALA INTERPRETACIÓN DE HECHOS	MOVIMIENTO 2020	DESCRIPCIÓN
3109	Saldo Inicial de la Vigencia		500.719.578	
3110	Reclasificación del Resultado del ejercicio de la Vigencia Anterior		341.048.772	
1970	Ajustes por Intangibles	3.581.148.481	3.581.148.481	Reclasifica partidas registradas como gastos en períodos anteriores a la cuenta intangibles en etapa de desarrollo.
3109	Saldo Final Resultados de Ejercicios anteriores	3.581.148.481	4.422.916.831	

La variación presentada en la cuenta 3109 está dada por:

- Reclasificación del resultado del ejercicio de la vigencia 2019 en cuantía de \$341.048.772.
- Reversión de \$3.581.148.481 correspondientes a erogaciones realizadas por la Secretaría Jurídica Distrital en las vigencias 2018 y 2019 con ocasión del proyecto Legal Bog y que fueron reconocidos como gastos en su momento como se explica a continuación:

Dentro de la parte inicial, entendiéndose que la etapa del “diseño del Software” transformaba el modelo de dominio de la información, creado durante el análisis, en las estructuras de datos necesarios para implementar el Software. Y en el entendido en que existían tres etapas principales (investigación o análisis, diseño y desarrollo), en lo pertinente a registros contables, se tuvieron en cuenta desde el inicio del proyecto en el año 2017, las oportunidades con que se registrarían las erogaciones correspondientes a cada una de las dos etapas iniciales mencionadas como investigación o parte inicial que se registraron al gasto. Teniendo en cuenta que al finalizar el proyecto se registraría y reconocería el intangible desarrollado al interior de la entidad cuando este cumpliera la fase de desarrollo del proyecto LegalBog. Etapas que se tuvieron en cuenta.

Análisis e Investigación

Etapas inicial en la que se comprenden las necesidades y su contexto. Esto se traduce en un conjunto de requerimientos hechos por los usuarios, indicando las distintas funcionalidades que se desea que el sistema tenga. Es una etapa crítica en la que hay que invertir el tiempo que sea necesario y en la que se genera un documento de requerimientos.

Diseño

En esta etapa se buscan las mejores herramientas desde el punto de vista técnico.

Desarrollo

En esta etapa se construye la aplicación. Se realizan pruebas y verificaciones, se realizan implementaciones y entrega final.

Teniendo en cuenta lo enunciado, los desembolsos realizados en las etapas de las fases de investigación y diseño se reconocieron como gastos en los periodos en que se realizaron. Y los desembolsos que se han realizado en la fase de desarrollo, se han registrado como como anticipos a estudios y proyectos – sistema de información Integrado, el cual se espera reconocer como el activo intangible LegalBog.

De acuerdo a lo anterior, el Ingeniero Francisco Pulido manifiesta que en las vigencias 2018 y 2019 se suscribieron los contratos relacionados a continuación:

- Contrato 082/2018 con la empresa INDUDATA cuyo objeto fue “elaborar el análisis y diseño del sistema de información integrado de la Secretaría Jurídica Distrital.
- Contrato 083/2018 con la empresa BETA GROUP SERVICES SAS con objeto “realizar la interventoría del contrato resultante del concurso de méritos cm-001-2017 que tiene por objeto "elaborar el análisis y diseño del sistema de información integrado de la secretaría jurídica distrital"
- Contrato 116/2019 con la empresa ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA con objeto “prestar servicios para realizar la migración de datos y documentos al Sistema de Información Integrado de la Secretaría Jurídica Distrital.”

Desde el punto de vista técnico, el diseño de software es el proceso de soluciones a una o más necesidades. Uno de los componentes principales del diseño de software es el análisis de requisitos del software. Por lo cual se trata de una parte del proceso de desarrollo de software que enumera especificaciones empleadas en ingeniería de software.

Así las cosas y con el fin de determinar si los valores registrados corresponden a gastos o a un mayor del bien en formación se verifica la normatividad contable relacionada con el tema encontrando lo siguiente:

Manual de políticas contables de la ECP Bogotá

Numeral 2.9.1., literal b) “*Activos Intangibles generados internamente. Se reconocen los Activos Intangibles generados internamente, cuando éstos sean producto de la fase de desarrollo ... Los desembolsos realizados en la fase de investigación se reconocen como gastos del periodo en el que se incurran... Son algunos ejemplos de actividades de investigación: a) La búsqueda, evaluación y selección final de aplicaciones de resultados de investigación; b) La formulación, diseño, evaluación y selección final, de posibles alternativas para materiales, dispositivos, productos, procesos, sistemas o servicios que sean nuevos o se hayan mejorado Son algunos ejemplos de actividades de desarrollo: . . .a)El diseño, construcción y prueba de una alternativa elegida para materiales, dispositivos, productos, procesos, sistemas o servicios que sean nuevos o se hayan mejorado, y b) Costos de sitios web y costos de desarrollo de aplicaciones informáticas.*”

Numeral 2.9.1., literal b) “*Activos Intangibles generados internamente Los Entes Públicos Distritales que generen internamente Activos Intangibles de acuerdo con su cometido estatal separan los desembolsos que efectúen en la fase de investigación y los que realicen en la fase de desarrollo, teniendo en cuenta que los primeros se reconocen como gastos en el*

momento en que se produzcan y los segundos forman parte de los componentes del costo de los Activos Intangibles desarrollados internamente...”

Resolución 001 de 2019 – Manual de bienes, numeral 32.14.2 “*Intangibles desarrollados al interior de los Entes y Entidades. Los Entes y Entidades reconocen intangibles generados internamente, cuando estos sean producto de la fase de desarrollo... Los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo se reconocen como activos intangibles teniendo en cuenta la intención, materialidad, control..., y adicionalmente, si los Entes y Entidades pueden demostrar: a) La viabilidad técnica de completar el activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta; b) Su intención de completar el activo intangible y usarlo o venderlo; c) Su capacidad para utilizar o vender el activo intangible; d) La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos futuros o potencial de servicio; e) La disponibilidad de los recursos técnicos y financieros, para completar el desarrollo, para utilizar o vender el activo intangible; y f) Su capacidad para medir de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo... El control del desarrollo del software está a cargo del servidor público asignado para liderar o coordinar su ejecución, quien es el responsable de proyecto y verifica los soportes para la acumulación de los costos, así mismo es el responsable de formalizar la entrega del producto final al responsable de Almacén y Bodega o al Área de Gestión correspondiente (Sistemas, Tecnología o Informática, etc.), para su incorporación en las bases de datos administrativas y contables de los Entes y Entidades.”*

Teniendo en cuenta la normatividad transcrita en los párrafos anteriores, el ingeniero Francisco Pulido informa que las erogaciones realizadas por la entidad con ocasión de los contratos 082 y 083 de 2018 corresponden a actividades de la etapa de desarrollo del proyecto LEGALBOG, por lo cual se hace necesaria la reclasificación contable a la cuenta de gastos pagados por anticipado, teniendo en cuenta que a la fecha el proyecto se encuentra en ejecución. En cuanto a las licencias adquiridas dentro del proyecto de fortalecimiento de los sistemas e información es importante tener en cuenta que no todas son de uso exclusivo para el sistema BOGDATA, igualmente al momento de su adquisición fueron reconocidas como intangibles y vienen siendo amortizadas en razón a que en el desarrollo del proyecto han venido agotando su vida útil.

Por otra parte, se registraron como mayor valor del bien en formación los honorarios de los contratistas que apoyaron la supervisión del contrato 060 en las pruebas de los requerimientos funcionales y/o el diseño de software para el proyecto de desarrollo e implementación del Sistema de Información Integrado de la Secretaría Jurídica Distrital. Teniendo en cuenta que para los meses de enero a marzo de vigencia 2019 estos honorarios se registraron como gasto, se realiza la reclasificación contable correspondiente. De acuerdo a lo anterior, serán

reclasificados en el mes de diciembre de 2020 los valores relacionados a continuación, quedando así al cierre de la vigencia 2020 un saldo de \$7.122.287.432 en la cuenta 197010.

DOC	NOMBRE	VALOR
800104672	INDUDATA SAS	2.329.716.727
900883191	BETA GROUP SERVICES SAS	617.963.410
8301409	ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA	547.457.394
11439947	ALEXANDER BUITRAGO PUENTES	6.908.510
1049603928	DIEGO ALFONSO PEDROZA CASTRO	10.362.765
79573074	JORGE FERNANDO BEJARANO LOBO	10.362.765
32837114	MILENA DEL CARMEN PULIDO ORELLANO	6.908.510
19386398	LISANDRO ALBERTO BALLESTEROS RODRIGUEZ	51.468.400
TOTAL		3.581.148.481

27.2. Movimiento cuenta Resultado del ejercicio

Al cierre de la vigencia 2020 la Secretaría Jurídica Distrital presenta un excedente de \$3.430.582.467. Teniendo en cuenta que el 99% de los ingresos de la entidad corresponden a los recursos asignados para el pago de las obligaciones adquiridas por su funcionamiento, influyen en el resultado obtenido en la vigencia: el incremento del 2% en los ingresos por operaciones interinstitucionales, la disminución del 9% en los gastos operacionales de la vigencia, las compras de propiedad, planta y equipo y las erogaciones realizadas durante la vigencia 2020 que fueron registradas en la cuenta 197010.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
4	INGRESOS	31.308.081.430	30.996.389.407	311.692.023
47	Operaciones interinstitucionales	31.050.969.114	30.544.405.258	506.563.856
48	Otros ingresos	257.112.316	451.984.149	-194.871.833

Del total de los ingresos de la entidad el 99% corresponde a los recursos asignados para el pago de las obligaciones adquiridas para el funcionamiento de la entidad, ingresos que presentan un incremento del 2% con relación a los percibidos en la vigencia anterior.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CORTE VIGENCIA 2020	PARTICIPACIÓN %	SALDO CORTE VIGENCIA 2019
4705	Fondos recibidos	31.050.969.114	0,00%	30.544.405.258
470508	Funcionamiento	21.094.166.045	0,00%	19.698.233.233
470510	Inversión	9.956.803.069	0,00%	10.846.172.025
47	Operaciones Interinstitucionales	31.050.969.114	100,00%	30.544.405.258
TOTAL INGRESO SIN CONTRAPRESTACIÓN		31.050.969.114	100,00%	30.544.405.258

Para la vigencia 2020, los ingresos para funcionamiento corresponden al 68% del total de los ingresos mientras que para la vigencia 2019 la participación de estos ingresos correspondía al 64%.

28.2. Otros ingresos

cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019
48	OTROS INGRESOS	257.112.316	451.984.149
4808	Ingresos diversos	257.112.316	451.984.149
480826	Recuperaciones	181.076.445	331.227
480890	Otros Ingresos diversos	76.035.871	451.652.922

El grupo de otros ingresos está compuesto por los conceptos de recuperaciones y otros ingresos diversos.

Al cierre de la vigencia 2020, la subcuenta recuperaciones presenta un saldo de \$181.076.445 de los cuales \$181.056.820 corresponden a reversión de estimación correspondiente al

reconocimiento por permanencia causado en vigencias anteriores a funcionarios que se encontraban en provisionalidad y que salieron de la institución en el último trimestre de 2020, con ocasión de las convocatorias adelantadas por la entidad, sin que alcanzaran a cumplir el tiempo requerido para el pago de dicho beneficio.

La cuenta otros ingresos diversos presenta un saldo de \$76.035.871 correspondientes al traslado definitivo de bienes de consumo controlado y bienes devolutivos de menor cuantía por parte de la Secretaría General.

NOTA 29. GASTOS

Los gastos de la entidad presentaron una disminución del 9.06% con relación a los gastos de la vigencia anterior, los saldos comparativos se detallan a continuación:

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	GASTOS	27.877.498.963	30.655.340.635	-2.777.841.672
51	De administración y operación	26.441.506.514	29.600.362.747	-3.158.856.233
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	1.393.534.307	962.074.582	431.459.725
57	Operaciones interinstitucionales	36.738.290	90.556.633	-53.818.343
58	Otros gastos	5.719.852	2.346.673	3.373.179

Los gastos de la Secretaría Jurídica Distrital presentan una disminución del 9% con relación a los gastos registrados en la vigencia anterior.

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	26.441.506.514	29.600.362.747	-3.158.856.233
51	De Administración y Operación	26.441.506.514	29.600.362.747	-3.158.856.233
5101	Sueldos y salarios	9.916.558.848	9.159.781.799	756.777.049
5103	Contribuciones efectivas	2.486.353.554	2.488.225.499	-1.871.945
5104	Aportes sobre la nómina	609.204.600	550.196.500	59.008.100
5107	Prestaciones sociales	4.663.806.200	4.615.555.081	48.251.119
5108	Gastos de personal diversos	202.721.917	610.179.629	-407.457.712
5111	Generales	8.562.684.395	12.176.259.239	-3.613.574.844
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	177.000	165.000	12.000

La variación presentada en los gastos por concepto de sueldos y salarios, aportes sobre la nómina y prestaciones sociales se da principalmente por el incremento salarial de la vigencia.

En el caso de los gastos de personal diversos se presenta una disminución del 67% teniendo en cuenta que para la vigencia 2020 no se presentaron gastos de viaje ni viáticos mientras que para la vigencia 2019 dichos gastos ascendieron a la suma de \$57.921.609. Así mismo se presenta disminución de \$336.864.320 en los gastos de capacitación.

Los gastos generales presentan una disminución del 30% de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	2020	2019	Variación
Estudios y proyectos	5.477.843.657	6.765.961.030	-1.288.117.373
Materiales y suministros	34.009.474	983.470.502	-949.461.028
Mantenimiento	220.000	1.434.966.989	-1.434.746.989
Servicios públicos	170.730.031	31.575.244	139.154.787
Arrendamiento operativo	314.062.051	79.809.138	234.252.913
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0	27.946.894	-27.946.894
Fotocopias	5.344.319	6.134.824	-790.505
Comunicaciones y transporte	531.774.133	554.370.070	-22.595.937
Seguros generales	323.141.461	84.584.727	238.556.734
Seguridad industrial	26.656.757	17.091.883	9.564.874
Combustibles y lubricantes	34.836.140	7.719.606	27.116.534

Elementos de aseo, lavandería y cafetería	1.748.586	1.916.632	-168.046
Gastos legales	686.187	2.445.310	-1.759.123
Honorarios	1.641.631.599	2.178.266.390	-536.634.791

En la cuenta estudios y proyectos se registran las erogaciones realizadas con ocasión de los proyectos que se formulan para dar respuesta a las necesidades y/o requerimientos estructurales de los grupos de valor (Alcalde Mayor de Bogotá, Entidades Distritales, Entidades Sin Ánimo de Lucro y ciudadanos en general), a través del fortalecimiento institucional y la coordinación jurídica, en especial en temas como la Gerencia Jurídica en el Distrito Capital, y el fortalecimiento de los Sistemas de Información y las comunicaciones.

La disminución más representativa se refleja en los proyectos.:

- Proyecto 7501, Implementación y fortalecimiento de la Gerencia Jurídica Transversal para una Bogotá eficiente y Mejor para Todos.
- Proyecto 7509, Fortalecimiento de la capacidad institucional para mejorar la gestión administrativa de la Secretaría Jurídica Distrital.

El concepto de materiales y suministros presenta una disminución del 97 % ocasionada básicamente por la disminución en el concepto de mobiliario y enseres que para la vigencia 2019 ascendió a la suma de \$938.147.719, teniendo en cuenta que durante ese año ingresaron bienes muebles trasladados por la Secretaría General que de acuerdo a su valor individual fueron registrados al gasto, así mismo se adquirió en los meses de septiembre y noviembre de 2019 mobiliario (sillas, muebles, archivadores) por valor individual inferior a 2 salarios mínimos legales vigentes.

Los gastos por mantenimiento presentan una disminución de \$1.435 millones, situación presentada teniendo en cuenta que para la vigencia 2019 se causaron gastos por concepto de legalizaciones realizadas por el INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL, y que a su mismo tiempo amortizaron la cuenta 1-9-08-01-01 - Recursos entregados en administración, en cumplimiento al Convenio marco N°097 de Cooperación celebrado entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., La Secretaría Jurídica Distrital, la Secretaría Distrital de Gobierno, y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Aunando esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, económicos y financieros para adelantar las actividades requeridas para la conservación y restauración de las fachadas del Edificio Liévano y el Palacio Municipal. actual sede de la Alcaldía Mayor de Bogotá (otras y la SJD), como parte del Patrimonio Cultural del Distrito Capital.

Los conceptos del gasto que presentaron incremento más representativo se relacionan a continuación:

Seguros generales con un incremento de \$282 millones en razón a un mayor valor de bienes asegurados.

Arrendamiento operativo, reflejando un incremento de \$234 en razón pagos por concepto de arrendamiento de espacio físico en el edificio restrepo para la organización y custodia del archivo de la entidad, suscrito a partir del segundo semestre de 2019.

Servicios públicos, específicamente en lo relacionado con el servicio de telecomunicaciones -uso de internet de la entidad en los últimos meses a causa del trabajo en casa por la emergencia Covid-19, y los proyectos adelantados por la entidad.

Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1.393.534.307	962.074.582	431.459.725
	DETERIORO	0	0	0
	DEPRECIACIÓN	625.766.766	579.022.678	46.744.088
5360	De propiedades, planta y equipo	625.766.766	579.022.678	46.744.088
	AMORTIZACIÓN	767.767.541	383.051.904	384.715.637
5366	De activos intangibles	767.767.541	383.051.904	384.715.637
	PROVISIÓN	0	0	0

29.1.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

De acuerdo al análisis realizado por el proceso de almacén y la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para los bienes con valor superior a 35 salarios mínimos legales vigentes, de acuerdo a lo contemplado en el Manual de Políticas Contables transversales, no se encontraron evidencias que dieran lugar a registro de gasto por deterioro.

El incremento presentado en la depreciación y las amortizaciones está dado en razón al incremento de los bienes muebles y los intangibles al cierre del mes de diciembre de 2019 y durante la vigencia 2020.

Durante la vigencia 2020 se verificó el cálculo de depreciación realizado por el sistema de información igualmente y con el apoyo de las áreas administrativa y técnica de la entidad, a partir de la vigencia 2019 se han realizado análisis y revisiones a las vidas útiles asignadas y vidas útiles restantes para cada uno de los elementos de la entidad, y hasta la fecha se ha determinado la ampliación de la vida útil o asignación de VUR- Vida útil remanente de bienes cuyo valor por depreciar estaba próximo a agotarse para 28 elementos de la Secretaría Jurídica Distrital.

29.2. Operaciones interinstitucionales

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	36.738.290	90.556.633	-53.818.343
5720	OPERACIONES DE ENLACE	36.738.290	90.556.633	-53.818.343
572080	Recaudos	36.738.290	90.556.633	-53.818.343
572081	Devoluciones de ingresos	0	0	0

El saldo reflejado en la cuenta 572080 al cierre de la vigencia corresponde a los pagos por incapacidades realizados por las EPS s y / o ARL durante la vigencia 2020, igualmente se registraron en esta cuenta las consignaciones por concepto de cierre de la caja menor en el mes de diciembre.

29.3. Otros gastos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
El saldo registrado en 58	OTROS GASTOS	5.719.852	2.346.673	3.373.179
5802	COMISIONES	1.706.203	1.708.447	-2.244
580237	Comisiones sobre recursos entregados en administración	1.706.203	1.708.447	-2.244
5890	GASTOS DIVERSOS	4.013.649	638.226	3.375.423
589016	Ajustes o mermas sin responsabilidad	117.649	638.226	-520.577
589025	Multas y sanciones	3.896.000	0	3.896.000

El saldo registrado en la cuenta 580237 corresponde a la comisión del 2% cancelada al FONCEP de manera mensual.

El saldo reflejado en la cuenta 589025 – multas y sanciones al cierre de la vigencia 2020, corresponde al valor de una sanción liquidada por la entidad con ocasión de inconsistencia en la información exógena correspondiente a la vigencia 2019 presentada en el mes de abril de 2020.

Formatos

Formatos tramitados por la **Secretaría Jurídica Distrital**, para la elaboración de las Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020, en cumplimiento a la Carta Circular N°93 del 22 de diciembre de 2020, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Anexo N_5 - Efectivo y Equiv_al_Efectivo

Anexo N_7 - Cuentas_por_cobrar

Anexo N_10 - Propiedades, planta y equipo

Anexo N_14 - Activos intangibles

Anexo N_16 - Otros derechos y garantías

Anexo N_21 Cuentas_por_pagar

Anexo N_22 - Beneficios a empleados y plan de activos

Anexo N_25 - Activos y pasivos contingentes

Anexo N_26 - Cuentas de orden (otras)

Anexo N_27 – Patrimonio

Anexo N_28- Ingresos

Anexo N_29 – Gastos